



Ilustre Municipalidad de Vallenar
Departamento de Administración de Educación Municipal

PADEM 2012



VALLENAR · UNA CIUDAD QUE EDUCA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
2. ORGANIGRAMA.....	8
3. DIAGNOSTICO.....	9
3.1 Nivel Comunal.....	9
4. ANTECEDENTES DE LA COMUNA.....	9
4.1 Históricos.....	9
4.2 Contexto a Nivel Comunal.....	9
4.3 Geografía y Clima.....	10
4.4 Demografía.....	10
4.5 Indicadores Demográficos de la Comuna:.....	11
4.5.1 Población comunal CENSO 2002.....	11
4.5.2 Población por Sexo y Edad.....	12
4.5.3 Indicador Socioeconómico.....	13
5. PERFIL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	13
5.1 Misión, Visión y Valores.....	13
5.2 Estructura Municipal de la comuna de Vallenar.....	14
5.3 Estructura Municipal.....	14
5.4 Perfil de la Educación Municipal.....	15
5.5 Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM.....	15
6. Matrículas.....	16
6.1 Matrículas al 30 de julio de 2011 en Enseñanza Básica.....	16
6.2 Escuela Especial.....	17
6.3 Enseñanza Media.....	17
6.4 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA.....	17
6.5 Matrícula a nivel comunal.....	18
7. ASISTENCIA.....	18
7.1 Porcentaje de asistencia por escuela, años 2006 al 2011.....	18
7.2 Porcentaje de asistencia a nivel comunal por tipo de enseñanza a julio de 2011.....	19
7.3 Porcentaje de Asistencia a nivel comunal por año.....	19
8. INDICE DE VULNERABILIDAD.....	19
8.1 Índice de Vulnerabilidad a Nivel comunal.....	20
8.2 Índice de Vulnerabilidad por Escuela.....	20
9. ACTA DE FISCALIZACION CONTABLE.....	21
10. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS (SNED).....	22
11. ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI).....	23
12. EXCELENCIA PEDAGÓGICA.....	23
13. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.....	24
14. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP.....	24
14.1 Alumnos Prioritarios, Años 2009 al 2011.....	25
14.2 Planes de Mejoramiento PME.....	25
14.3 Funcionarios SEP.....	26
15. PROYECTO DE INTEGRACION (DECRETO 170 DEL 2010).....	27
16. PROGRAMA DE APOYO COMPARTIDO, PAC.....	28
17. SIMCE.....	28
17.1 SIMCE 4º BASICOS.....	28

17.2	SIMCE 2° AÑOS MEDIOS.....	30
17.2.1	LENGUAJE.....	30
17.2.2	Matemática	31
17.2.3	Inglés.....	32
18.	PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA, PSU.....	33
18.1	Lengua Castellana	33
18.2	Matemática	33
18.3	Historia y Ciencias Sociales	33
18.4	Ciencias	33
19.	ANALISIS FODA.....	34
20.	NUDOS CRITICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	35
21.	RECURSOS HUMANOS	36
21.1	Personal Proyectado para el año 2012.....	36
21.1.1	Dotación Docente	36
21.1.2	Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2012.....	38
21.1.3	HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO PROYECTADAS AL 2012 (distribuidas por establecimiento y nivel).....	39
21.1.4	NÚMERO DE HORAS DIRECTIVAS Y TÉCNICAS (ENSEÑANZA BÁSICA Y TÉCNICA).....	41
21.2	Dotación Asistentes de la Educación.....	41
21.2.1	DISTRIBUCION DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES	43
21.2.1.1	Escuelas Básicas Urbanas.....	43
21.2.1.2	Escuelas Básicas Rurales	43
21.2.1.3	Establecimientos de Enseñanza Media.....	43
21.3	Dotación Integración.....	44
21.4	AUSENTISMO POR LICENCIAS MÉDICAS DE ENFERMEDAD COMÚN Y REPOSO ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	46
21.5	Plan de Retiro Docente.....	47
21.6	Concurso Público de Antecedentes.....	48
22.	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN 2012.....	49
22.1	Ingresos.....	49
22.2	Gastos	51
23.	LINEAS DE ACCION	52
23.1	Liderazgo.....	52
23.2	Gestión Curricular	¡Error! Marcador no definido.
23.3	Vulnerabilidad.....	¡Error! Marcador no definido.
23.4	Apoyo a los Estudiantes.....	¡Error! Marcador no definido.
23.5	Extraescolar Cultura y Deporte.....	61
23.5.1	Cultura.....	61
23.5.2	Deporte	64
24.	Evaluación PADEM 2011	66
24.1	Gestión Curricular	66
24.2	Apoyo a los Estudiantes.....	67
24.3	Convivencia Escolar	68
24.4	Gestión y Liderazgo.....	69
24.5	Subvención Escolar Preferencial.....	69
25.	BALANCE SEMESTRAL PADEM 2011	70
26.	ANEXOS.....	71

26.1	MISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ENSEÑANZA BASICA	71
26.1.1	ESCUELA HERMANOS CARRERA	71
26.1.2	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	71
26.1.3	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ.....	71
26.1.4	ESCUELA CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA	71
26.1.5	ESCUELA REPÚBLICA DE LOS EE.UU.	71
26.1.6	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	71
26.1.7	ESCUELA JOSÉ CAROCCA LAFLOR.....	71
26.1.8	ESCUELA ARTURO PÉREZ CANTO	72
26.1.9	ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN	72
26.1.10	ESCUELA ESPAÑA	72
26.1.11	ESCUELA ROBERTO CUADRA ALQUINTA	72
26.1.12	ESCUELA GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ.....	72
26.1.13	ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA.....	72
26.1.14	ESCUELA LUÍS ALBERTO IRIARTE	72
26.1.15	ESCUELA ANDRÉS BELLO	72
26.1.16	ESCUELA HERNÁN ARAVENA.....	72
26.1.17	ESCUELA IGNACIO FRANCO GALLO.....	73
26.1.18	ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR	73
26.1.19	ESCUELA SARA BEMBOW	73
26.1.20	ESCUELA JAVIERA CARRERA.....	73
26.1.21	ESCUELA SOR TERESA DE LOS ANDES.....	73
26.1.22	ESCUELA YERBAS BUENAS	73
26.2	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA	74
26.2.1	LICEO JOSÉ SANTOS OSSA	74
26.2.2	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	74
26.2.3	LICEO POLITÉCNICO	74
26.2.4	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, CEIA	74



INTRODUCCIÓN

El concepto de calidad de la educación, es complejo de definir por la amplitud de requerimientos de la sociedad y por la dificultad de consensuar las visiones de los diferentes agentes de la educación. Es por ello, nuestro compromiso permanente de trabajar en el desarrollo integral de todos los estudiantes de la comuna de Vallenar, con especial énfasis en su formación valórica y en la adquisición de aprendizajes relevantes y significativos que les permita ser personas dignas, libres para determinar su futuro y solidarias para construir una sociedad más justa.

Para avanzar en estos fines, estamos trabajando durante el 2011, para ser capaces de desarrollar definiciones más precisas sobre los sentidos y propósitos de la educación municipal de Vallenar, perfeccionar las estrategias de liderazgo y gestión pedagógica, mejorar la participación y colaboración de los agentes educativos, fortalecer la identidad e imagen de los establecimientos municipales, lograr una mayor coordinación entre los niveles del sistema educativo municipal y reconocer prioridades esenciales, para enfocar mejor nuestro trabajo al logro de establecimientos más eficaces. Es por ello, que permanentemente desde la Dirección de Educación, con recursos, impulsamos acciones que orienten el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, y su formación humana, con una política de fortalecimiento de la gestión institucional de cada uno de nuestros establecimientos, de sus recursos humanos, de la docencia y la convivencia escolar. El PADEM 2012 dará continuidad al trabajo del año anterior reformulando los lineamientos generales y específicos, realizando un gran esfuerzo por mantener y mejorar el servicio educativo para la Comunidad de Vallenar, a través de nuestros establecimientos Municipales. Por tanto, seguiremos perseverando en la ejecución de la política de transversalidad, especialmente en convivencia escolar, se intensificará la supervisión técnica pedagógica y de apoyo a los Equipos Directivos de cada uno de los establecimientos educacionales, respecto del cumplimiento de metas comprometidas en el ámbito pedagógico y de la gestión, en el marco de los planes de mejoramiento SEP, como también, visitas de observación del funcionamiento de la organización escolar en cada uno de ellos.

Las novedades del año escolar 2012, estarán reflejados en la puesta en marcha del Liceo Bicentenario de Vallenar, el que está destinado a garantizar mejores condiciones de calidad, equidad y efectividad del servicio educativo que se entrega a la comunidad de Vallenar.

Para dar cumplimiento a todo esto, el PADEM debe ser el instrumento de seguimiento que garantice los resultados.

PRESENTACIÓN



Presento a la comunidad de Vallenar, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2012, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Como instrumento de planificación, el proceso de construcción del PADEM 2012 se instala en una lógica que pretende recoger las principales aspiraciones de una comunidad que asigna a la educación un rol preponderante en la formación de personas, entregando los valores y el conocimiento en el contexto social, democrático, laboral, insertándolo en esta nueva sociedad del conocimiento.

Este instrumento de planificación anual propone para el año 2012 metas a corto y mediano plazo teniendo como eje prioritario las acciones pedagógicas en sus distintos niveles, intentando sistematizar las diversas necesidades que tenemos como comuna.

Tal como lo señala la Misión que pretende identificar al Departamento de Administración de Educación Municipal, el planteamiento central es avanzar hacia la elaboración de un plan que permita, en un breve plazo, instalar en los establecimientos educacionales un modelo de gestión escolar que este centrado en la libertad de cátedra, donde el docente tiene la plena libertad de planificar y desarrollar los contenidos en forma libre con distintas metodologías mejorando así los resultados del aprendizaje de sus educandos.

Finalmente, quisiera señalar que la comuna de Vallenar aspira a que sus estudiantes puedan lograr los objetivos que ellos se han propuesto, que sean hombres y mujeres integrales y que tengan las herramientas necesarias para enfrentarse en este mundo de desafíos y que finalmente puedan encontrar el fin último del hombre que es la *búsqueda de la felicidad*.

CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



1. RESUMEN EJECUTIVO

La formulación del “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” PADEM, se desarrolla en el marco de la Ley 19.410 y de la Reforma Educacional en Chile, proyectando las políticas y lineamientos nacionales, regionales y comunales atinentes a la educación parvularia, básica, media, especial y de adultos, impartidas en los Establecimientos Educativos de administración Municipal.

En su orientación básica, este instrumento de planificación comunal debe recoger las principales indicaciones de los PEI de escuelas y liceos, de manera de vigorizar lo que ocurre al interior de cada una de las unidades educativas, respondiendo de esta forma a los lineamientos que en el ámbito educativo entrega la I. Municipalidad a través del PLADECO.

Desde el año 2008, viene la Fundación Chile, entidad de asistencia técnica que desarrolla un plan de apoyo pedagógico específico en tres escuelas: Escuela Hermanos Carrera, Escuela España y Escuela Edmundo Quezada Araya. Este trabajo culmina en el año 2012, incluye capacitaciones a docentes, acompañamiento a los equipos directivos y entrega de orientaciones para el diseño de estrategias comunales.

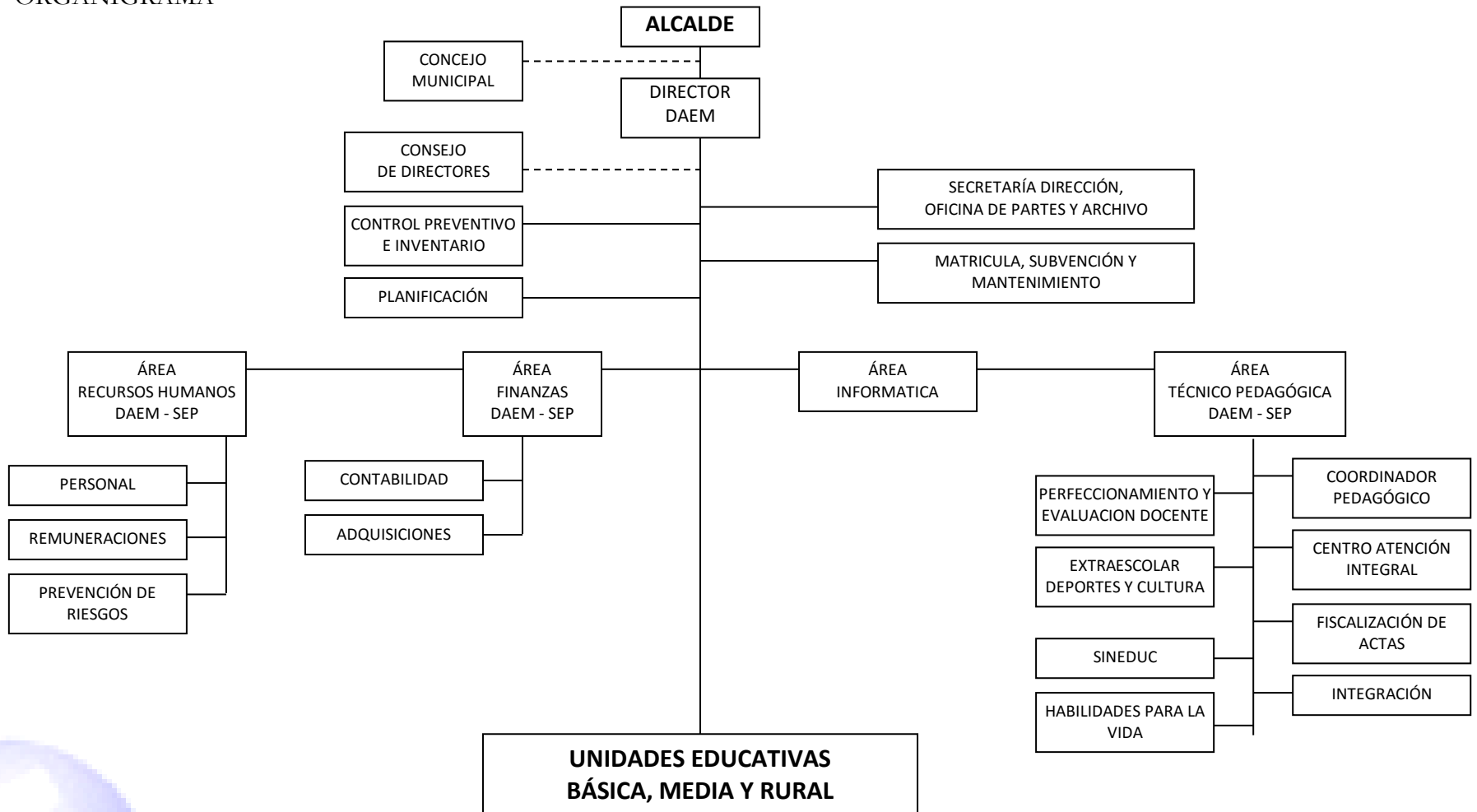
En esta misma línea, debemos mencionar los aportes económicos que hizo el MINEDUC a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación (FAGME), mediante los cuales se han desarrollado iniciativas como: creación de un centro de documentación virtual en donde toda la documentación importante del DAEM (decretos, comprobantes, etc.) tendrán una copia digital a disposición de cualquier funcionario; asesoría profesional de un Abogado que nos guiará en los procedimientos judiciales; constante perfeccionamiento a los funcionarios del DAEM para mejorar la calidad de sus labores; mayor acercamiento del DAEM a la comunidad educativa con diferentes actividades extraescolares deportivas y culturales; adquisición de tecnología de punta para las evaluaciones de ensayos PSU y finalmente un plan de mantenimiento para las infraestructuras de nuestras unidades educativas.

Para el presente año se trabajará en las siguientes líneas de acción:

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Vulnerabilidad
- Apoyo a los Estudiantes
- Extraescolar Cultura y Deporte



2. ORGANIGRAMA



3. DIAGNOSTICO

3.1 Nivel Comunal

Nuestra comuna no ha estado ajena a las paralizaciones, toma de establecimiento por parte de los estudiantes a pesar que las autoridades comunales reconocen las justas demandas del movimiento, está generando consecuencias desfavorables para la Municipalidad con efectos a corto, mediano y largo plazo.

Esto permite concluir que la oferta educacional no se está cumpliendo y al no haber clases en las condiciones del diseño original, simplemente no hay consistencia de los planes de estudio.

4. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

4.1 Históricos

El valle del Huasco fue ocupado desde la conquista del país por encomenderos españoles, principalmente en la zona costera. El gobernador Ambrosio O'higgins, recién asumido su mandato, recorrió en caballo y barco la zona norte de Chile hasta la actual ciudad de Copiapó. En su regreso, en 1789, fundó la ciudad de Vallenar con el nombre de San Ambrosio de Ballenary, en recuerdo de su villorrio natal en el condado de Sligo de Irlanda, eligiendo personalmente el lugar, equidistante entre la costa (actual ciudad de Huasco) y el angosto cajón cordillerano, en el paraje denominado Paitanás.

4.2 Contexto a Nivel Comunal

Vallenar es una comuna, capital de la Provincia de Huasco, ubicada a 146 Km de Copiapó y 645 Km al norte de Santiago. Se encuentra en el fondo del cajón del Río Huasco, y tiene una población de 43.750 habitantes (censo 2002).

Desde sus inicios Vallenar ha sido una ciudad con una importante actividad minera. En 1811, al descubrirse una mina de plata en la zona (Agua amarga, a 24 Km de la ciudad), José Miguel Carrera manda a fundar en la ciudad el primer banco de Chile. Luego, en el 1839, se hace la primera emisión de billetes particular del país, a cargo de Alejandro e Ignacio Walker. En 1892 llega el ferrocarril desde Huasco y en 1959 inicia sus operaciones la Compañía Minera del Pacífico, con las minas de hierro de Santa Fe, Algarrobo y Los Colorados.

El 10 de Noviembre de 1922, la ciudad fue afectada por un terremoto grado 8,5, que produjo serios daños en las construcciones del centro.

Actualmente el proyecto minero más importante de la zona es el Proyecto Pascua Lama, que consiste en la explotación por parte de la empresa canadiense Barrick, de una mina de oro en el límite cordillerano del valle del Huasco con Argentina.

Pascua Lama ya pasó por todos sus trámites ambientales y legales tanto en Chile como Argentina, para comenzar su construcción en el mes de Septiembre del 2009, esto significa un gran impacto económico principalmente en la ciudad de Vallenar y todo el valle del Huasco.

En cuanto a su historia agrícola, en 1823 se construye el primer canal de riego, lo que fue seguido por muchos otros, hasta construirse, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el Embalse Santa Juana.

Actualmente las dos principales fuentes económicas de la ciudad son la minería (fundamentalmente el hierro), y la agricultura (olivares, uva pisquera y de exportación, además de las frutas y hortalizas que abastecen a la población local).

A la fecha se están desarrollando dos grandes proyectos: una tiene relación con la instalación de una planta de producción de carne de cerdo (Agrosuper) y la otra el controvertido proyecto de explotación de oro Pascua Lama, el cual debería comenzar el proceso de montaje y construcción en Septiembre de 2009. Hay otro proyecto importante en desarrollo denominado “El Morro”, que potencialmente conllevaría un mayor desarrollo en Vallenar y la provincia del Huasco.

4.3 Geografía y Clima

Geográficamente la provincia del Huasco corresponde al llamado Norte chico de Chile. El río Huasco la convierte en un oasis en medio de un clima desértico, permitiendo el desarrollo de la agricultura y el abastecimiento de agua de la población.

4.4 Demografía

- Población (censo 2002): 43.750
- Población (estimada 2008): 47.346 habitantes
 - Población masculina: 23.129 hombres
 - Población femenina: 24.217 mujeres
- Población urbana: 90,12%
- Población rural: 9,88%



4.5 Indicadores Demográficos de la Comuna:

4.5.1 Población comunal CENSO 2002

Región, provincias y comunas		Población por Sexo					
		Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
		Censo 2002	Participación (%)	Censo 2002	Participación (%)	Censo 2002	Participación (%)
Región Atacama	<i>de</i>	254.336	100	129.147	100	125.189	100
Provincia Copiapó	<i>de</i>	155.713	61,2	79.436	61,5	76.277	60,9
Comuna Copiapó	<i>de</i>	129.091	50,8	64.922	50,3	64.169	51,3
Comuna Caldera	<i>de</i>	13.734	5,4	7.237	5,6	6.497	5,2
Comuna de Tierra Amarilla		12.888	5,1	7.277	5,6	5.611	4,5
Provincia Chañaral	<i>de</i>	32.132	12,6	16.999	13,2	15.133	12,1
Comuna Chañaral	<i>de</i>	13.543	5,3	6.968	5,4	6.575	5,3
Comuna de Diego de Almagro		18.589	7,3	10.031	7,8	8.558	6,8
Provincia Huasco	<i>del</i>	66.491	26,1	32.712	25,3	33.779	27,0
Comuna Vallenar	<i>de</i>	48.040	18,9	23.284	18,0	24.756	19,8
Comuna de Alto del Carmen		4.840	1,9	2.626	2,0	2.211	1,8
Comuna Freirina	<i>de</i>	5.666	2,2	2.800	2,2	2.866	2,3
Comuna Huasco	<i>de</i>	7.945	3,1	3.999	3,1	3.946	3,2



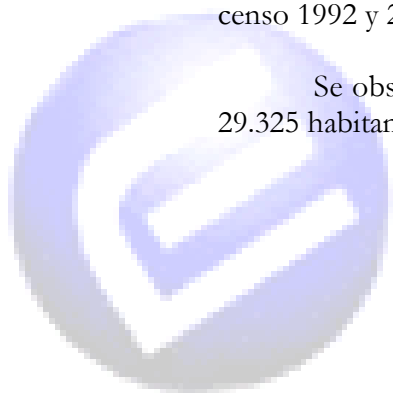
4.5.2 Población por Sexo y Edad

La comuna de Vallenar cuenta con una población de 48.040 habitantes, representando el 18,9% del total regional, de los cuales el 48,46% es de sexo masculino y 51,53% es de sexo femenino.

Población Total por sexo y grupo de edad						
Tramo	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Años de edad	1992	2002	1992	2002	1992	2002
0-4	5.640	3.919	2.864	1.948	2.776	1.971
5-9	4.964	4.674	2.528	2.370	2.435	2.304
10-14	4.653	5.142	2.367	2.674	2.286	2.468
15-19	4.127	4.131	2.063	2.011	2.064	2.120
20-24	3.929	2.991	1.831	1.464	2.098	1.527
25-29	4.340	3.215	2.037	1.507	2.303	1.708
30-34	3.787	3.619	1.759	1.677	2.028	1.942
35-39	3.266	3.974	1.584	1.883	1.682	2.091
40-44	2.609	3.425	1.222	1.574	1.387	1.851
45-49	2.214	2.828	1.062	1.396	1.152	1.432
50-54	1.895	2.393	911	1.129	984	1.264
55-59	1.509	1.981	753	960	756	1.021
60-64	1.462	1.705	706	822	756	883
65-69	1.042	1.380	503	655	539	725
70-74	697	1.176	340	579	357	597
75-79	505	741	213	337	292	404
80 y mas	609	746	259	298	350	448
Total	47.248	48.040	23.003	23.284	24.245	24.756

La tabla muestra la población total por sexo y grupo de edad, comparando las cifras del censo 1992 y 2002.

Se observa una alta concentración de población entre los 10 y 49 años del orden de los 29.325 habitantes, equivalente a un 61% sobre el total poblacional



4.5.3 Indicador Socioeconómico

	Población línea de pobreza									
	Indigente		Pobre no indigente		Total pobre		No pobre		Total	
	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
REGION	20.283	7,7	42.248	16,0	62.531	23,6	202.241	76,4	264.772	100,0
PROVINCIA	7.482	10,8	13.195	19,0	20.677	29,8	48.665	70,2	69.342	100,0
VALLENAR	6.469	12,5	10.029	19,4	16.498	32,0	35.120	68,0	51.618	100,0

La comuna de Vallenar tiene un 32% de población pobre sobre la base de 51.618 personas, de estos el 12,5 % son indigentes y el 12,4% son pobres no indigentes, según encuesta CASEN 2000.

5. PERFIL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1 Misión, Visión y Valores

VISIÓN

“Ser una institución líder que se distinga por entregar un servicio educativo municipal con estándares de calidad a nivel nacional”

MISIÓN

“Atender las necesidades educativas de la comuna, entregando las herramientas de gestión a escuelas y liceos para que puedan preparar estudiantes capaces de interpretar el mundo que les tocará vivir”

VALORES A RESALTAR DURANTE EL 2012

El objetivo básico de la definición y explicitación de valores corporativos es el de tener un marco de referencia que inspire y regule la vida del sistema educativo municipal. Para este año queremos potenciar los siguientes valores como ejes rectores de nuestro accionar:

- **COMUNICACIÓN ABIERTA Y HONESTA**
- **COMPROMISO CON LOS RESULTADOS**
- **TRABAJO EN EQUIPO**
- **LEALTAD**



5.2 Estructura Municipal de la comuna de Vallenar

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración local recae en una Municipalidad, conformada por la máxima autoridad que es el Alcalde y por el Concejo Municipal según las siguientes funciones y atribuciones:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo y su aplicación deberá ser armonizado con los planes regionales y nacionales.
- De acuerdo a las normas vigentes debe planificar, regular y confeccionar el plan regulador de la comuna.
- Promover el desarrollo comunitario.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, de acuerdo a la ley y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determine la ley, acatando las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aseo y Ornato de la comuna.

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades asumirán las siguientes atribuciones:

- Llevar a efecto el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido los subsuelos existentes en la comuna.
- Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
- Establecer derechos por los servicios que presten y por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles.
- Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. (N°1-3.063, de interior, de 1980)
- Establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.
- Aprobar los planes reguladores comunales y los planes sectoriales de la comuna que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.

5.3 Estructura Municipal

Vallenar pertenece al Distrito Electoral N° 6 y a la 3° Circunscripción Senatorial (Atacama).

Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados **Giovanni Calderón Bassi** y **Alberto Robles Pantoja**. A su vez, es representada en el Senado por los senadores **Isabel Allende Bussi** y **Baldo Prokurica Prokurica**.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar es Dirigida por el Alcalde **Cristian Tapia Ramos**, el cual es asesorado por los concejales: **Jorge Pino Alquinta**, **Sergio Iribarren Cárdenas**, **Luis Bogdanic Caminada**, **Waldo Ramos Mercado**, **Robinson Morales Valera** y **Raúl Medina Fernández**.

5.4 Perfil de la Educación Municipal

La Ilustre Municipal de Vallenar administra 25 establecimientos educacionales, dentro de los cuales podemos encontrar todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del Sistema Educacional Chileno:

- 12 Escuelas Básicas Urbanas
- 7 Escuelas Básicas Rurales
- 1 Escuela Especial
- 1 Escuela Básica en Recinto Penitenciario
- 1 Liceo Científico Humanista
- 2 Liceos Técnicos Profesional
- 1 Centro de Educación de Adultos

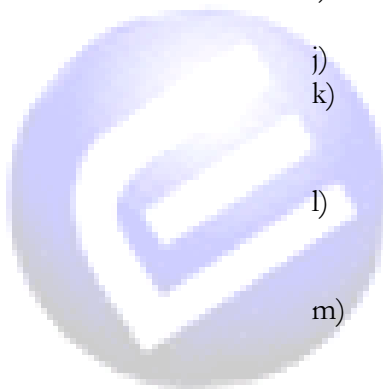
5.5 Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Vallenar está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de la comuna en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación y del Municipio a través de las políticas diseñadas por el Alcalde en el marco de los ejes rectores establecidos por el gobierno Regional.

El Departamento de Educación Municipal debe planificar, organizar, dirigir y controlar la labor desarrollada velando por su eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos.

Dentro de sus funciones debe:

- a) Cautelar que, en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal cuando corresponda.
- c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.
- e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos de Ministerio de Educación.
- f) Asesorar al Alcalde y al Director de Servicios Incorporados en materias educacionales ante el Ministerio de Educación.
- g) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados al Alcalde o Concejo Municipal.
- h) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y / o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- i) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.
- j) Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación docente.
- k) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- l) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo asistente de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.
- m) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.



- n) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.
- o) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- p) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones.
- q) Proponer Programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- r) Instruir a los Directores de los Establecimientos Educativos dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- s) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- t) Establecer en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.
- u) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.
- v) Integrar el comité de emergencia.

6. Matrículas

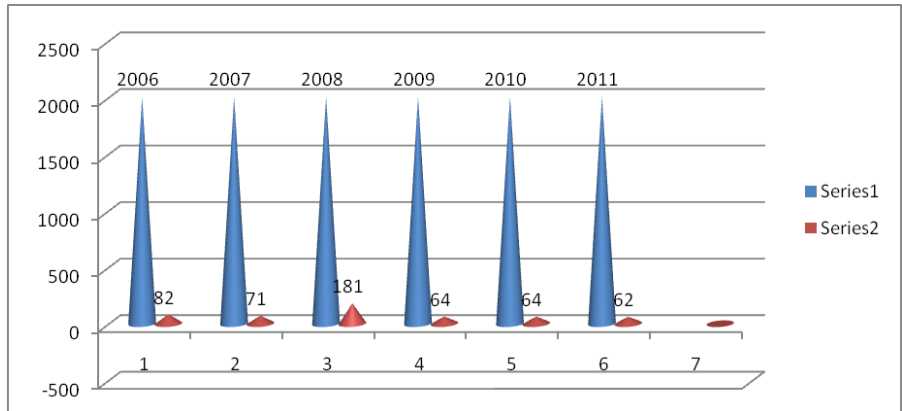
6.1 Matrículas al 30 de julio de 2011 en Enseñanza Básica

COLEGIO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
HERMANOS CARRERA	305	309	296	296	294
CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA	277	279	278	278	280
LUIS CRUZ MARTINEZ	279	284	277	278	272
GABRIELA MISTRAL	403	406	407	407	405
REPUBLICA DE LOS E.E.U.U.	296	298	274	276	275
IGNACIO CARRERA PINTO	777	774	775	774	776
JOSE CAROCCA LA FLOR	234	234	225	224	222
LUIS IRIARTE	60	61	61	62	62
ARTURO PEREZ CANTO	401	407	398	401	403
GREGORIO CASTILLO MARIN	867	874	861	866	865
ESPAÑA	573	577	549	567	565
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	172	172	168	168	165
GUALBERTO KONG	731	736	726	727	726
ANDRES BELLO	21	21	21	21	21
EDMUNDO QUEZADA	520	531	523	531	532
JAVIERA CARRERA	16	15	15	15	15
HERNAN ARAVENA	12	12	12	12	12
IGNACIO FRANCO GALLO	18	18	20	20	20
JUSTINO LEIVA	65	65	65	65	66
SARA BEMBOW	33	33	32	32	32
SOR TERESA DE LOS ANDES	50	52	53	54	54
YERBAS BUENAS	13	13	13	13	13

En el presente cuadro se deja de manifiesto como ha bajado la matrícula entre los años 2006 y 2011, en forma especial en las escuelas: Hermanos Carrera, Capitán Rafael Torreblanca, España, Gualberto Kong Fernández y Edmundo Quezada Araya.

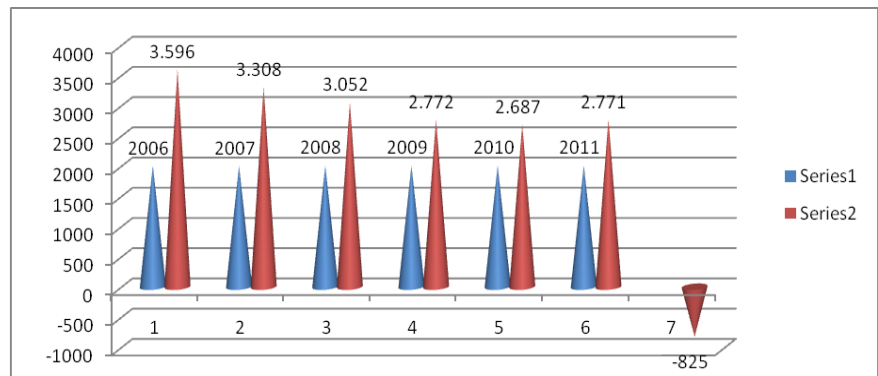
6.2 Escuela Especial

2006	2007	2008	2009	2010	2011
82	71	181	64	64	62



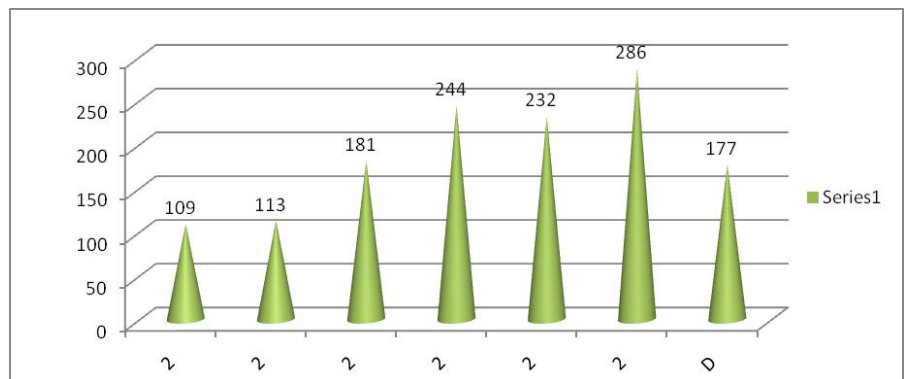
6.3 Enseñanza Media

2006	2007	2008	2009	2010	2011
3.596	3.308	3.052	2.772	2.687	2.771



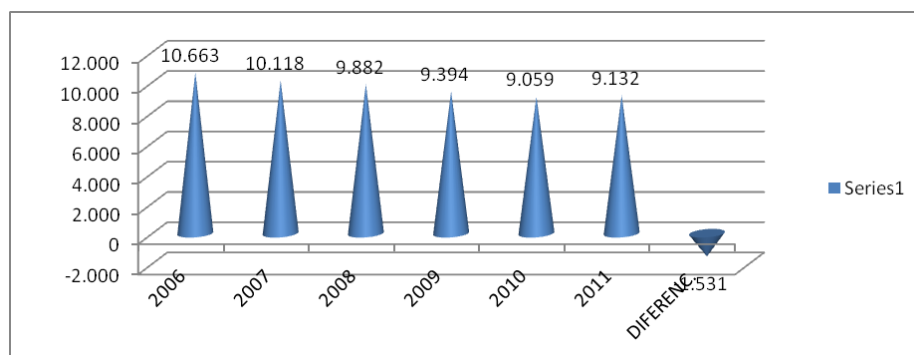
6.4 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA

2006	2007	2008	2009	2010	2011
109	113	181	244	232	286



6.5 Matrícula a nivel comunal

2006	2007	2008	2009	2010	2011
10.663	10.118	9.882	9.394	9.059	9.132



Del año 2006 al 2011 la matrícula comunal ha perdido 1.531 alumnos.

7. ASISTENCIA

7.1 Porcentaje de asistencia por escuela, años 2006 al 2011

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	92,57	89,16	89,83	82,21	90,25	88,4
Capitán Rafael Torreblanca	92,99	91,37	91,6	81,22	89,33	86,89
Luis Cruz Martínez	90,37	89,71	91,01	88,22	86,37	88,86
Gabriela Mistral	93,17	91,2	89,56	90,07	92,43	92,02
Rep. EEUU	91,30	91,42	89,12	92,76	95,66	90,47
Ignacio Carrera Pinto	95,42	91,52	92,68	90,34	89,26	88,87
José Carocca La Flor	88,71	84,99	86,13	84,67	85,87	84,68
Luis Iriarte Iriarte	90,4	83,74	76,03	81,23	85,16	89,68
Arturo Pérez Canto	94,36	93,38	88,63	81,67	89,22	89,48
Gregorio Castillo Marín	95	90,32	91,26	82,53	88,76	79,05
España	92,11	89,78	89,02	88,37	88,56	87,42
Roberto Cuadra Alquinta	97,73	90	93,34	89,59	91,43	88
Gualberto Kong Fernández	94,47	91,20	88,76	84,74	90,70	89,76
Andres Bello (Cárcel)	100	98,40	100	89,77	99,21	100
Vista Alegre	96,27	89,77	93,75	81,51	85,5	84,17
Javiera Carrera	97,27	100	94,44	88,54	85,61	92,67
Hernán Aravena	98,67	98,33	98,08	100	100	98,33
Ignacio Franco Gallo	95,26	93,33	93,12	92,5	84,85	86,5
Justino Leiva Amor	98,04	99,06	96,55	95,31	92,1	95,3
Sara Bembow Villegas	93,64	95,45	94,57	90,8	89,81	92,5
Sor Teresa de los Andes	92,38	87,38	94,51	95,58	92,73	98,89
Yerbas Buenas	92,94	85,42	94,12	96,08	96,02	76,92
Pedro Troncoso Machuca	84,45	86,70	87,11	84,79	86,46	0
José Santos Ossa	83,17	80,86	76,18	85,64	86,21	0
Politécnico	80,09	88,19	81,92	82,15	79,12	0
CEIA	90,72	87,70	76,03	86,56	85,04	73,37

En la tabla se demuestra que el año 2006 la asistencia fue de un 93% entre el 2007 y el 2008 se conservó dentro del 90%, a partir del 2009 la asistencia fue en descenso llegando a menos del 90%.

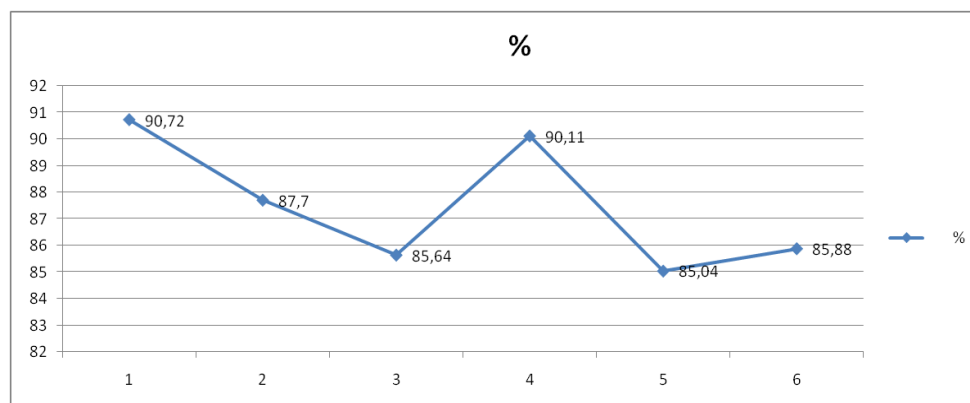
7.2 Porcentaje de asistencia a nivel comunal por tipo de enseñanza a julio de 2011

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enseñanza Básica	93,66	90,40	90,02	83,61	89,86	88,52
Enseñanza Básica Rural	96,07	95,81	94,77	93,74	92,64	91,59
Enseñanza Media	82,57	85,25	81,74	77,81	83,94	0
CEIA	90,57	87,70	76,03	84,29	85,04	73,37

Los porcentajes demuestran que la asistencia en Enseñanza Básica ha bajado del 2009 al 2011, la Enseñanza Media y el CEIA conservan una baja asistencia del 2006 al 2011.

7.3 Porcentaje de Asistencia a nivel comunal por año

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
%	90,72	87,70	85,64	90,11	85,04	85,88

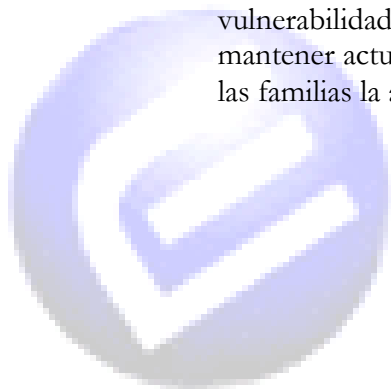


La asistencia a nivel Comunal se considera baja ya que para mantener el sistema se requiere un porcentaje superior al 91%.

8. INDICE DE VULNERABILIDAD

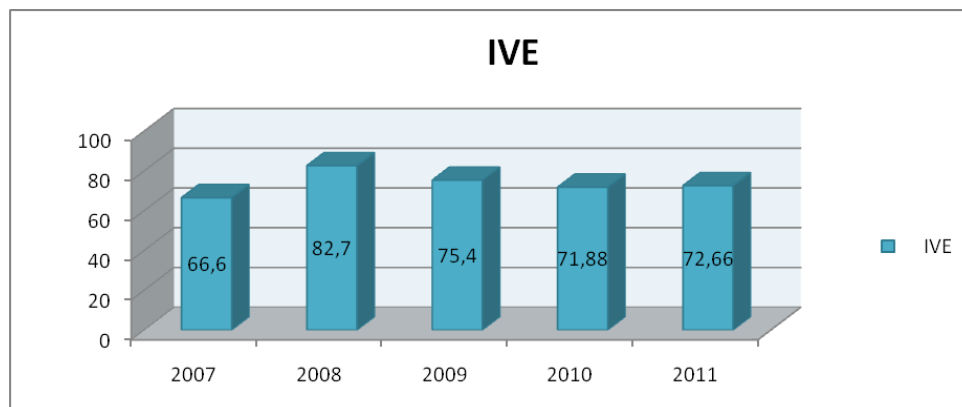
El Índice de Vulnerabilidad Educativa (IVE) es el instrumento estadístico que nos permite evitar la deserción, mejorar la asistencia y elevar los rendimientos.

Hasta el año 2006, este indicador era calculado en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de Pre-Kínder, Kínder, Primero Básico y Primero Medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada a la “pobreza”, el IVE SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.



8.1 Índice de Vulnerabilidad a Nivel comunal

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
%	66,6	82,7	75,4	71,88	72,66



El índice de vulnerabilidad más bajo fue el año 2007, tuvo un aumento de un 16% durante el 2008, en los años 2009 al 2011 tuvo un descenso aproximado en un 3%.

8.2 Índice de Vulnerabilidad por Escuela

	2007	2008	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	80,1	90,1	86,3		87,23
Capitán Rafael Torreblanca	81,2	91,3	82,4	83,8	83,64
Luis Cruz Martínez	78,3	90,0	82,0	78,7	78,17
Gabriela Mistral	69,3	87,8	77,0	73,3	74,28
República EEUU	70,5	85,8	81,7	78,2	76,15
Ignacio Carrera Pinto	60,3	79,4	72,9	67,1	69,46
José Carocca La Flor	71,6	89,9	85,8	86,3	85,38
Arturo Pérez Canto	70,9	86,7	83,1	77,2	78,01
Gregorio Castillo Marín	72,4	89,3	81,9	77,7	80,43
España	79,7	82,6	85,6	82,0	83,17
Roberto Cuadra Alquinta	77,8	90,9	77,9	67,4	72,14
Gualberto Kong Fernández	54,5	75,4	69,2	64,1	67,92
Vista Alegre	74,3	94,4	88,1	87,7	86,24
Javiera Carrera	100	83,3	75,0	78,6	75,00
Hernán Aravena	80,0	81,3	69,2	86,3	60,00
Ignacio Franco Gallo	89,5	81,3	95,7	67,4	95,00
Justino Leiva Amor	84,3	95,5	89,6	64,1	100
Sara Bembow Villegas	81,8	83,3	71,4	78,6	92,31
Sor Teresa de los Andes	85,7	96,3	93,5	70,6	63,33
Yerbas Buenas	73,3	84,6	92,9	84,2	86,67
Pedro Troncoso Machuca	68,0	86,7	76,1	73,6	73,20
José Santos Ossa	63,2	87,0	78,9	76,4	76,92
Politécnico	75,1	93,3	86,6	85,1	85,58
CEIA	76,3	100	84,4	87,5	88,46

El análisis de la tabla nos demuestra que el año 2007 y 2010 el IVE ha sido entre el 77%, el año más alto fue el 2008 de un 88%, el año 2009 y 2011 se mantiene entre el 81%.

9. ACTA DE FISCALIZACION CONTABLE

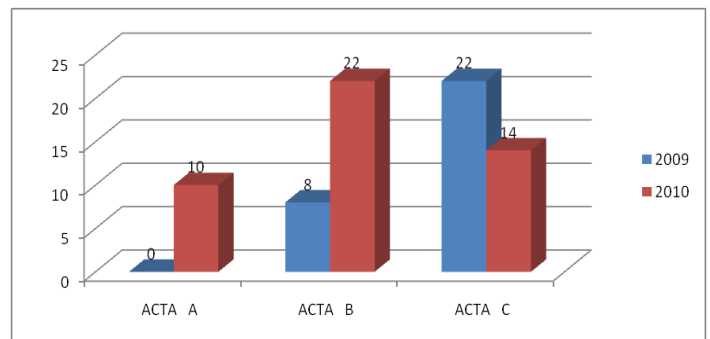
La fiscalización es la acción que el Ministerio de Educación debe realizar con el fin de que los Establecimientos cumplan con las disposiciones legales. Las actas se clasifican de tipo “A”, “B” y “C”.

Acta “A” (Todo se ajusta a la legalidad.)

Acta “B” (Se refiere a las faltas no tan graves y se les da un plazo a los Establecimientos de una a dos semanas para reparar la infracción.)

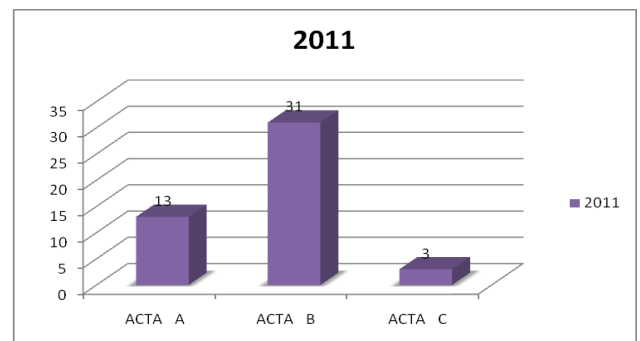
Acta “C” (Son faltas graves y requieren procesos administrativos que deben ser realizados por los fiscales regionales.”Sumarios LEGE”.

	2009	2010
ACTA A	0	10
ACTA B	8	22
ACTA C	22	14



A partir del 2010 ya se observan Establecimientos que cumplen con la normativa legal y procedimental vigente y por ende son clasificadas con ACTA A.

	2011
ACTA A	13
ACTA B	31
ACTA C	3



En el grafico se observa una disminución considerable de actas tipo C y un aumento en las actas tipo A y B.



10. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS (SNED)

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación el Ministerio de Educación a través de la ley 19410 implemento el “Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados”

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” para los docentes y asistentes de la Educación, la cual es entregada trimestralmente.

Algunos indicadores para postular a esta subvención son: obtener buenos resultados académicos, poseer la capacidad para establecer innovaciones educativas innovadoras y mejorar la gestión, etc.

ESTABLECIMIENTO	2008-2009	2010-2011
Capitán Rafael Torreblanca	X	
Gabriela Mistral		X
República de los E.E.U.U.	X	
Ignacio Carrera Pinto	X	X
Luis Iriarte Iriarte	X	X
España	X	X
Roberto Cuadra Alquinta	X	
Javiera Carrera		X
Justino Leiva Amor	X	X
Yerbas Buenas		X
TOTAL	7	7

La tabla señala que del 2008 al 2011 se ha mantenido el número de Establecimientos merecedores de la Subvención de Desempeño a la excelencia y solamente cuatro establecimientos han logrado mantenerla desde el año 2008 al 2011.



11. ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI)

La Asignación por Desempeño Individual es un beneficio económico que busca reconocer e incentivar a los docentes de aula que obtienen resultados positivos en la Evaluación del Desempeño Profesional Docente. Este beneficio es entregado a todos los docentes que obtienen un resultado Básico, Competente o Destacado en la prueba de Conocimientos Pedagógicos y Disciplinario.

ESTABLECIMIENTO	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	2	4	5
Capitán Rafael Torreblanca			4
Luis Cruz Martínez			1
Gabriela Mistral	1	1	1
República de los E.E.U.U.		3	2
Ignacio Carrera Pinto	7	6	6
José Carocca La Flor		1	4
Arturo Pérez Canto	3	4	4
Gregorio Castillo Marín	2	6	7
España	3	5	8
Roberto Cuadra Alquinta	1		
Gualberto Kong	8	9	6
Edmundo Quezada	2	4	4
Liceo Pedro Troncoso	5	5	4
Liceo José Santos Ossa	5	6	5
Liceo Politécnico	3	6	4
TOTAL	42	60	65

La tabla muestra que desde el 2009 al 2011 ha aumentado el número de docentes que han recibido el beneficio del Desempeño Profesional.

12. EXCELENCIA PEDAGÓGICA

Excelencia Pedagógica es un programa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los Docentes en forma voluntaria, implica el desarrollo de un portafolio que debe contener evidencias de su desempeño en la sala de clases más la aprobación de un TEST de conocimiento disciplinario y pedagógico.

ESCUELA	2009	2010	2011
Gualberto Kong	1	1	1
Liceo Politécnico	1	1	1
TOTAL	2	2	2

Es loable destacar que durante los tres años los mismos docentes han obtenido la excelencia.



13. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Es un incentivo monetario destinado a reconocer a los equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos que avanzan en el mejoramiento de la gestión de sus Establecimientos mediante el fortalecimiento de un trabajo colaborativo.

ESCUELA	2009	2011
Hermanos Carrera	X	X
Luis Cruz Martínez	X	X
Ignacio Carrera Pinto	X	X
Edmundo Quezada Araya		X
Liceo Politécnico		X
TOTAL	3	5

El año 2011 se observa un pequeño aumento en la obtención de la asignación de desempeño colectivo.

14. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP

En el año 2008, la Ilustre Municipalidad de ValLENAR firmó con la Secretaria Ministerial de Educación el “**Convenio de Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa**” para los veinte establecimientos de Educación Básica de la comuna, y de esta manera poder impetrar los recursos SEP que les permitiera ir en apoyo de los alumnos vulnerables tanto en la parte pedagógica como en lo social.

La categorización de los establecimientos es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	CATEGORIA
Hermanos Carrera	Emergente
Capitán Rafael Torreblanca	Autónomo
Luis Cruz Martínez	Emergente
Gabriela Mistral	Emergente
República de los E.E.U.U.	Autónomo
Ignacio Carrera Pinto	Autónomo
José Carocca la Flor	Emergente
Arturo Pérez Canto	Emergente
Gregorio Castillo Marín	Autónomo
España	Emergente
Roberto Cuadra Alquinta	Emergente
Gualberto Kong Fernández	Emergente
Edmundo Quezada Araya	Emergente
Javiera Carrera	Emergente
Hernán Aravena	Emergente
Ignacio Franco Gallo	Emergente
Justino Leiva Amor	Emergente
Sara Bembow Villegas	Emergente
Sor Teresa de los Andes	Emergente
Yerbas Buenas	Emergente

Ante la clasificación anterior, el 80% de los establecimientos están en la categoría de “Emergentes”, esto significa que los logros en el SIMCE no son sostenidos, es decir que no han logrado mantener buenos resultados o nunca los han alcanzado y se ubican por debajo de la media nacional en su grupo socioeconómico

Por otra parte los cuatro establecimientos autónomos representan el 20% y se ubican por sobre el promedio nacional SIMCE al compararlos con su respectivo grupo socioeconómico.

14.1 Alumnos Prioritarios, Años 2009 al 2011

ESTABLECIMIENTOS	2009	2010	2011
Hermanos Carrera	154	184	187
Capitán Rafael Torreblanca	176	193	177
Luis Cruz Martínez	143	154	161
Gabriela Mistral	157	174	177
República de los E.E.U.U.	99	130	163
Ignacio Carrera Pinto	297	331	389
José Carocca La Flor	117	142	138
Arturo Pérez Canto	162	196	241
Gregorio Castillo Marín	355	476	514
España	280	319	372
Roberto Cuadra Alquinta	73	82	87
Gualberto Kong Fernández	251	272	290
Edmundo Quezada Araya	270	344	404
Javiera Carrera	9	10	11
Hernán Aravena	3	7	6
Ignacio Franco Gallo	13	21	18
Justino Leiva Amor	36	46	57
Sara Bembow Villegas	20	24	24
Sor Teresa de los Andes	29	23	31
Yerbas Buenas	11	10	7

La tabla muestra que el año 2009 el 42% del alumnado de los Establecimientos Básicos eran prioritarios, el 2010 el 52% y el 2011 el 58%.

14.2 Planes de Mejoramiento PME

Los Planes de mejoramiento en la comuna de ValLENAR se comienzan a elaborar en Octubre del 2008, estos fueron ingresados a la plataforma del Ministerio de Educación en Junio del 2009 vía digital, de tal forma que en agosto del mismo año fueron aprobados los primeros Planes.

Los planes incorporan las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de recursos en la escuela. En forma progresiva fueron integrando los subsectores de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. En el presente año se incorporo el Séptimo año y para el 2012 el Octavo.

Todos los establecimientos tienen en sus planes como exigencia cumplir metas anuales en comprensión lectora en forma creciente con un 90% de logro, esto también ocurre para las matemáticas en aprendizajes claves, y también para Ciencias en Ejes temáticos en porcentajes similares.

Todos los establecimientos de la dependencia, según el SIMCE 2008, deben subir su puntaje en 30 puntos a lo menos en el plazo de cuatro años.

El Convenio de Igualdad de oportunidades se cumple en marzo del 2012, con los resultados del SIMCE de ese año, los cuales serán entregados en abril del 2013 fecha en que se podrán evaluar los planes en su totalidad.

14.3 Funcionarios SEP

Durante el 2011 la Unidad SEP ha contratado 362 funcionarios que constituye el 35% de los funcionarios del DAEM de la comuna de Vallenar, siendo esta unidad la que se encarga en su totalidad del funcionamiento del personal que para nosotros colabora.

ESTABLECIMIENTOS	PROFESIONALES	ASISTENTES	TECNICOS	TOTAL
Hermanos Carrera	15	12	0	27
Capitán Rafael Torreblanca	22	8	0	30
Luis Cruz Martínez	15	6	0	21
Gabriela Mistral	20	9	0	29
República de los E.E.U.U.	12	6	1	19
Ignacio Carrera Pinto	26	12	0	38
José Carocca La Flor	9	5	1	15
Arturo Pérez Canto	5	7	0	12
Gregorio Castillo Marín	26	14	0	40
España	20	15	0	35
Roberto Cuadra Alquinta	11	5	0	16
Gualberto Kong	19	16	0	35
Edmundo Quezada	24	3	1	28
Javiera Carrera	0	1	0	1
Ignacio Franco Gallo	0	1	0	1
Sara Bembow	1	0	0	1
Sor Teresa de los Andes	1	2	0	3
Yerbas Buenas	0	1	0	1



15. PROYECTO DE INTEGRACION (DECRETO 170 DEL 2010)

El Proyecto de Integración es un programa del Ministerio de Educación cuya finalidad es atender a los alumnos o alumnas que presentan algún tipo de discapacidad.

En la comuna de Vallenar los Proyectos de Integración están enmarcados dentro de la propuesta de educación para el logro y desarrollo de la equidad y calidad del proceso Enseñanza Aprendizaje con la intención de adecuar las respuestas del sistema a las diversas demandas y cambios del mundo actual, por otro lado intervenir frente a los indicadores y manifestaciones del fracaso escolar, expresado en índice de repitencia, bajo rendimiento y deserción escolar.

Nuestros establecimientos atienden alumnos con Déficit motor, déficit intelectual, trastorno de lenguaje y trastorno auditivo.

Alumnos integrados por establecimientos, año 2011

ESTABLECIMIENTO	2011
Hermanos Carrera	14
Capitán Rafael Torreblanca	33
Luis Cruz Martínez	41
Gabriela Mistral	9
República de los E.E.U.U.	42
Ignacio Carrera Pinto	14
José Carocca la Flor	21
Arturo Pérez Canto	50
Gregorio Castillo Marín	40
España	22
Roberto Cuadra Alquinta	9
Gualberto Kong	1
Edmundo Quezada	43
Liceo Pedro Troncoso M.	25
Liceo José Santos Ossa	7
Liceo Politécnico	30
TOTAL	401



16. PROGRAMA DE APOYO COMPARTIDO, PAC

El Plan de apoyo compartido es un plan de acción diseñado por el Ministerio de Educación para ir en apoyo de los establecimientos que presentan las mayores oportunidades de mejoramiento y así entregar a cada alumno o alumna la educación que merece para que tenga un futuro lleno de oportunidades.

Con este plan se busca instalar y fortalecer competencias de gestión educativas y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir en forma autónoma y con eficacia el proceso de mejoramiento de los alumnos.

El Plan de Apoyo Compartido se implementó el presente año y está dirigido a los alumnos del Primer Nivel de Transición a cuarto básico, este plan se centra en el desarrollo y trabajo de cinco focos esenciales: uso de recursos pedagógicos alineados al currículo, monitoreo del proceso de los aprendizajes, clima y cultura escolar, uso del tiempo en la sala de clases y fortalecimiento de la práctica docente, para su logro el Ministerio de Educación entrega las herramientas pedagógica, metodología de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Los establecimientos que ingresaron a este programa son:

- Capitán Rafael Torreblanca.
- Luis Cruz Martínez.
- Gabriela Mistral
- Ignacio Carrera Pinto
- Arturo Pérez Canto
- Gregorio Castillo Marín

17. SIMCE

17.1 SIMCE 4º BASICOS LENGUAJE 2005 – 2010

ESTABLECIMIENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hermanos Carrera	215	216	250	250	0	216
Capitán Rafael Torreblanca	253	267	248	223	232	248
Luis Cruz Martínez	238	231	258	225	215	250
Gabriela Mistral	238	222	226	251	257	281
República de los E.E.U.U.	229	259	229	244	243	254
Ignacio Carrera Pinto	251	257	253	253	262	255
José Carocca la Flor	235	238	246	255	231	207
Arturo Pérez Canto	222	247	237	226	0	264
Gregorio Castillo Marín	245	249	257	248	0	253
España	230	232	231	243	236	267
Roberto Cuadra Alquinta	271	269	247	211	258	240
Gualberto Kong F.	256	255	248	252	0	255
Edmundo Quezada	237	217	236	215	224	231

MATEMATICAS 2005 – 2010

ESTABLECIMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hermanos Carrera	207	194	230	229	0	206
Capitán Rafael Torreblanca	251	273	245	214	207	240
Luis Cruz Martínez	240	227	254	210	203	242
Gabriela Mistral	237	218	215	234	252	251
República de los E.E.U.U.	221	255	229	218	245	241
Ignacio Carrera Pinto	240	255	244	230	254	242
José Carocca la Flor	211	234	206	227	223	179
Arturo Pérez Canto	217	244	226	219	0	230
Gregorio Castillo Marín	243	256	240	241	0	228
España	222	236	223	229	250	247
Roberto Cuadra Alquinta	277	273	236	194	248	213
Gualberto Kong F.	240	248	246	231	0	237

COMPRESION DEL MEDIO SOCIAL Y CULTURAL

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hermanos Carrera	213	212	259	237	0	219
República de los E.E.U.U.	243	263	241	219	245	240
Ignacio Carrera Pinto	254	258	238	238	253	242
José Carocca la Flor	231	251	233	237	226	187
Arturo Pérez Canto	231	253	230	218	0	248
Gregorio Castillo Marín	249	262	247	236	0	227
España	231	247	242	226	246	252
Roberto Cuadra Alquinta	280	262	234	210	241	216
Gualberto Kong F.	260	261	259	241	0	243
Edmundo Quezada	245	213	234	201	213	211
Capitán Rafael Torreblanca	253	275	242	212	215	231
Luis Cruz Martínez	242	236	255	220	219	241
Gabriela Mistral	248	238	218	235	253	257

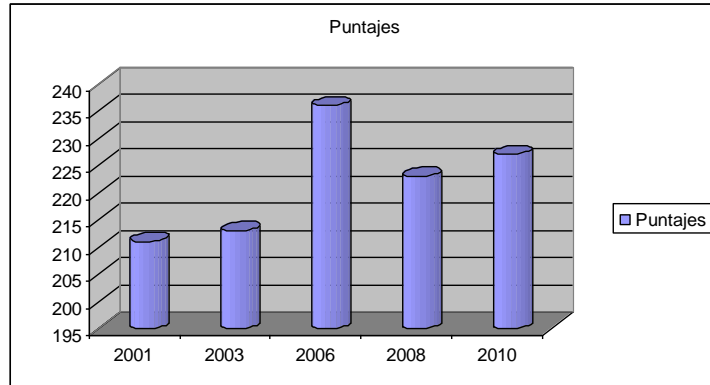


17.2 SIMCE 2° AÑOS MEDIOS

17.2.1 LENGUAJE

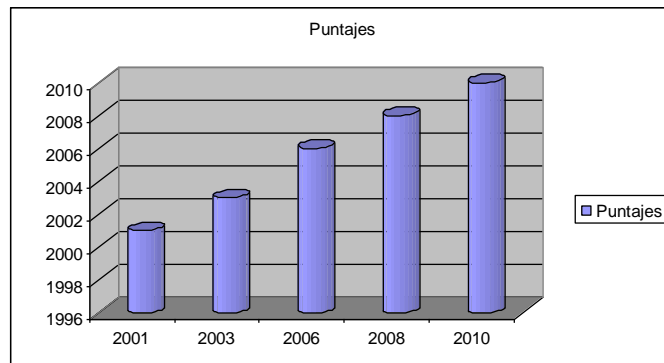
Liceo Pedro Troncoso Machuca

2001	2003	2006	2008	2010
211	213	236	223	227



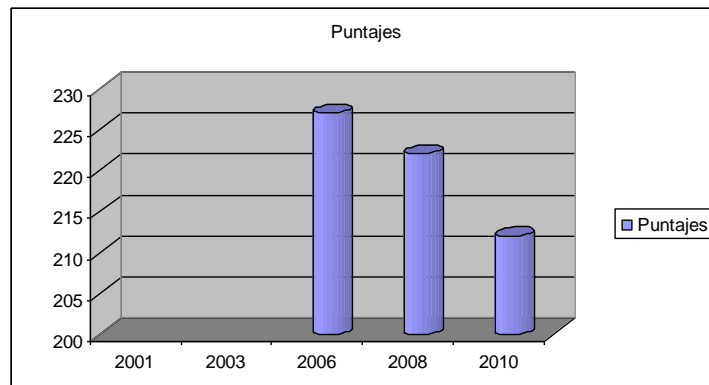
Liceo José Santos Ossa

2001	2003	2006	2008	2010
237	245	239	232	227



Liceo Politécnico

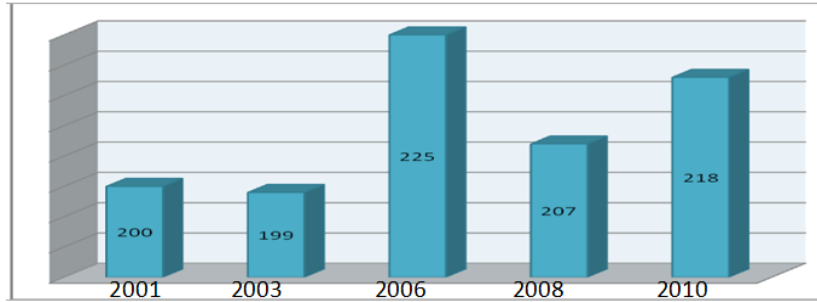
2001	2003	2006	2008	2010
		227	222	212



17.2.2 Matemática

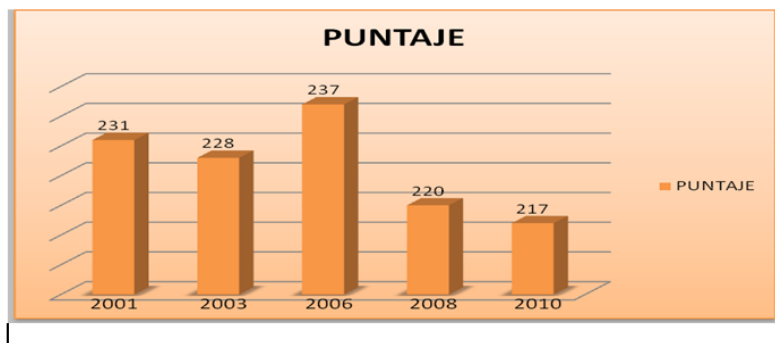
Liceo Pedro Troncoso Machuca

2001	2003	2006	2008	2010
200	199	225	207	218



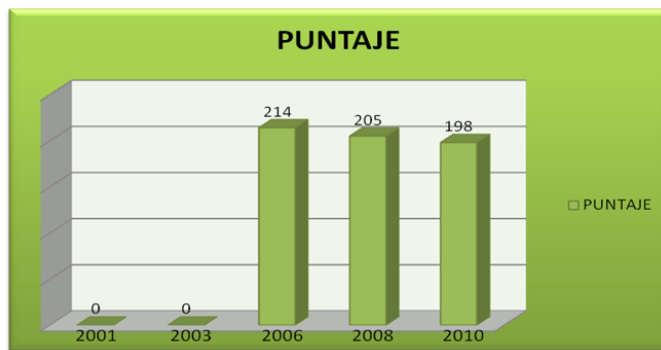
Liceo José Santos Ossa

2001	2003	2006	2008	2010
231	228	237	220	217



Liceo Politécnico

2001	2003	2006	2008	2010
		214	205	198



17.2.3 Inglés

La prueba SIMCE Inglés es aplicada en el año 2010 por primera vez a los alumnos de tercer año medio y cuyo objetivo es entregar un diagnóstico del nivel de competencia de los alumnos en este idioma.

La prueba SIMCE evaluó los objetivos fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios correspondiente al sector Idioma Extranjero Inglés del marco curricular en comprensión auditiva y comprensión de lectura.

Los alumnos con puntaje mayor o igual a 64 puntos en comprensión auditiva y mayor o igual a 70 puntos en comprensión de lectura alcanzan el nivel A2 quienes reciben un certificado del Ministerio de Educación.

Los resultados a nivel nacional fueron: Comprensión Auditiva 48 puntos en Comprensión de lectura 51 puntos.

LICEOS	ALUMNOS EVALUADOS	COMPRENSIÓN AUDITIVA	COMPRENSIÓN LECTORA	CERTIFICACIÓN
Pedro Troncoso Machuca	214	41	46	1%
José Santos Ossa	229	39	44	0%
Politécnico	159	36	41	0%

Los resultados SIMCE en Inglés de Terceros Medios de la Municipalidad de Vallenar demuestran un rendimiento por debajo de los estándares a nivel nacional en Comprensión Auditiva se logra un 19% y en Comprensión lectora un 22%.



18. PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA, PSU

18.1 Lengua Castellana

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Liceo Pedro Troncoso M.	374,3	396,3	425,0	446,2	424,0	413,0
Liceo José Santos Ossa	402,1	436,1	401,4	408,1	405,2	401,0
Liceo Politécnico	421,8	380,0	373,0	396,2	326,3	361,30
Resultado Provincial	433,3	445,4	438,9	459,6	439,4	451,07

18.2 Matemática

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Liceo Pedro Troncoso M.	401,3	423,5	424,2	449,6	440,0	424,30
Liceo José Santos Ossa	425,1	428,7	415,9	428,2	424,83	430,89
Liceo Politécnico	431,1	404,0	395,0	408,3	323,1	398,0
Resultado Provincial	454,9	463,9	455,6	476,5	458,3	463,81

18.3 Historia y Ciencias Sociales

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Liceo Pedro Troncoso Machuca	413,3	409,7	484,5	442,9	418,7	421,10
Liceo José Santos Ossa	405,5	427,0	400,6	424,5	402,0	389,77
Liceo Politécnico	420,5	396,0	388,0	397,6	381,1	391,0
Resultado Provincial	445,9	454,2	440,5	453,9	448,7	444,02

18.4 Ciencias

Establecimientos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Liceo Pedro Troncoso M.	414,9	418,3	392,0	439,4	418,8	424,60
Liceo José Santos Ossa	375,7	400,3	416,8	396,5	407,2	406,09
Liceo Politécnico	381,0	369,0	372,0	378,7	367,1	378,40
Resumen Provincial	422,5	417,6	431,2	450,7	447,0	447,25

Al comparar los procesos 2010 y 2009 se puede observar que el liceo Científico Humanista Pedro Troncoso Machuca tuvo un descenso en las asignaturas de Lengua Castellana -11 ptos. Matemáticas -16 ptos. Obtuvo un leve aumento en Historia +2 ptos. Y en Ciencias +6ptos. Los liceos técnico profesional José Santos Ossa descendió su promedio en Lengua Castellana- 4 ptos, Historia -12 ptos, Ciencias – 1 pto, y subió en matemáticas 6 puntos. El Liceo Politécnico tuvo un aumento considerable en las cuatro asignaturas, Lengua CASTELLANA SUBIO + 35 PTOS, MATEMÁTICAS + 75 PTOS., HISTORIA + 10 PTOS, Y CIENCIAS + 11 PTOS.

Sin embargo los tres establecimientos liceos se mantienen por debajo del promedio de ingreso para las universidades del Consejo de Rectores.



19. ANALISIS FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo en la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento (Ley SEP). ○ Coordinación del perfeccionamiento docente. ○ Existencia de profesionales de otras áreas (psicólogos, asistentes sociales, ingenieros). ○ Buena infraestructura en los establecimientos educacionales. ○ Soporte informático por el Área de Informática del DAEM y SINEDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto Mineduc. ○ Existencia de una amplia cobertura (matrícula) de acuerdo a la modalidad de enseñanza. ○ Lineamientos Ministeriales para la Evaluación de Desempeño Colectivo. ○ Acompañamiento en algunos establecimientos de Fundación Chile para la implementación de nuevas metodologías de enseñanza. ○ Mantener una matrícula comunal de 9136 estudiantes. ○ 100% de los liceos y escuelas en JECD. ○ Concentración en el radio urbano de escuelas y liceos. ○ Compromiso de autoridades y personal del DAEM en apoyo a la mejoría de la calidad de la educación. ○ Perfeccionamiento Docente y a los Asistentes de la educación por parte de la Secretaría Ministerial de Educación con la Universidad UMCE e Instituto Tecnológico del Sur.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Bajo resultado educativo en SIMCE y PSU. ○ 10% del total de matrícula de alumnos con Necesidades Especiales y en el PIEC. ○ Débil plan de orientación vocacional que ordene las matrículas de los liceos TP y HC. ○ No existencia de una política comunal de admisión de los 1ros Medios. ○ Falta de compromiso de los padres y apoderados con la formación valórica de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Bajo nivel socio-cultural del territorio donde están insertos los establecimientos educacionales. ○ Alto número de licencias médicas en el sistema. ○ Poco interés de docentes recién egresados por venirse a la comuna de Vallenar.



20. NUDOS CRITICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Las razones pueden ser muchas y de distinta índole, pero el objetivo de este PADEM es avanzar en la solución de aquellas problemáticas que se han ido transformando en nudos críticos y que afectan de manera importante la calidad y equidad del sistema educativo municipal de Vallenar.

Aún es posible apreciar dificultades administrativas en el Departamento de Administración de Educación Municipal: el nudo crítico en este nivel, son los tiempos de demora y cobra gran relevancia cuando se debe operar con el Portal Mercado Público, en atención a que las situaciones emergentes en educación, muchas veces son urgentes. La meta necesariamente debe ser el acortar estos tiempos, optimizando la utilización de la plataforma informática “Administración Financiera” por parte de todos los involucrados en este ámbito: Finanzas, Adquisiciones, Secretarías.

En el ámbito de los Establecimientos Educacionales, se detecta que en ellas se aplican variados criterios en la elaboración de los PEI, existiendo una desvinculación entre la misión y el marco curricular. Además no se aplican herramientas metodológicas que mejoren sustancialmente el proceso de planificación ni se identifica una real participación de todo el conjunto de la comunidad educativa. Por lo tanto, se continuará fortaleciendo el trabajo de formulación de PEI, de tal manera que se vinculen armoniosamente con el PADEM, y provean de los insumos necesarios para la gestación de un PLADECO representativo y participativo.

A raíz de los innumerables sucesos de matonaje y maltrato estudiantil, *bullying*, en consonancia con las nuevas políticas gubernamentales sobre el tema, es necesario operativizar adecuadamente los Manuales de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos municipales, cobrando especial relevancia la participación de los padres y apoderados en este proceso.

Existe la necesidad de articular las actividades artístico-culturales y deportivo-competitivas-recreativas, en el contexto de la Política de Transversalidad educativa, propiciada e impulsada desde nuestro Equipo Técnico. Para este año 2012, esta Política deberá consolidarse a través de la aprobación de un Plan de Acción que lleve a la práctica las ideas contenidas en ella. Más aún cuando se han ido incorporando otros temas que cruzan el quehacer pedagógico, como lo son la seguridad escolar, la participación de los padres y apoderados en el apoyo al proceso educativo de sus hijos, el tema de género para lograr prácticas pedagógicas inclusivas y no discriminatorias, por mencionar algunas ideas relevantes.

Por último, a contar de este año, el PADEM incluirá en una de sus líneas de acción, uno o dos proyectos de acción que las mismas escuelas y liceos se planteen a desarrollar durante el año, de manera de que se hagan visibles los compromisos institucionales de cada uno de ellos.

Teniendo claro los nudos críticos y/o debilidades del sistema educativo es que el Departamento de Educación en conjunto con las unidades educativas de su administración proponen desarrollar seis líneas de acción para el año 2012 en su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que se desglosan en sus respectivos objetivos, metas e indicadores de logro consignando responsables y montos para su ejecución, a saber:

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Vulnerabilidad
- Apoyo a los Estudiantes

- Extraescolar Cultura y Deporte

21. RECURSOS HUMANOS

21.1 Personal Proyectado para el año 2012

21.1.1 Dotación Docente

La Dotación Docente, es entendida como la cantidad de profesionales de la educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes de aula, técnicos pedagógicos y docentes directivos que se requieren para el funcionamiento de las escuelas y liceos de la comuna.

Los profesionales de la educación se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados. Son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación previo concurso público de antecedentes. Tendrán la calidad de contratados aquellos que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas especiales o de reemplazo de titulares.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite (Art. 21 Estatuto Docente, Ley 20.501 deroga el artículo 23).

$$\text{DOTACIÓN} = \frac{\text{Plan de Estudios}}{\text{de Cursos}} + \text{N}^{\circ} \text{ Horas Directivas y Técnicas}$$

DOTACIÓN DOCENTES ,TÉCNICO Y DIRECTIVOS POR ESTABLECIMIENTO							
N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ED. PÁRVULOS	AULA	ED. DIFERENCIAL	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
URBANA							
1	HERMANOS CARRERA	2	12	1	2	1	18
2	GABRIELA MISTRAL	2	10		1	2	15
3	IGNACIO CARRERA PINTO	4	18	1	3	2	28
4	GREGORIO CASTILLO MARIN	4	25	1	3	2	35
5	REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	1	10	1	1	2	15
6	ARTURO PEREZ CANTO	2	13	1	2	2	20
7	ESPAÑA	2	20	1	2	2	27
8	RAFAEL TORREBLANCA	2	10	1	1	2	16
9	LUIS CRUZ MARTINEZ	1	10		1	1	13
10	JOSÉ CAROCA LAFLOR	1	10	1	1	1	14
11	GUALBERTO KONG	4	24		2	2	32
12	EDMUNDO QUEZADA	2	20	1	2	2	27
13	ROBERTO CUADRA ALQUINTA	2	10		1	1	14
14	LUIS IRIARTE IRIARTE	1	9		1	1	12
15	ANDRÉS BELLO		1				1
TOTAL		30	202	9	23	23	287

RURAL							
N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ED. PÁRVULOS	AULA	ED. DIFERENCIAL	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
16	JAVIERA CARRERA		1				1
17	HERNAN ARAVENA C		1				1
18	IGNACIO FRANCO GALLO		1				1
19	JUSTINO LEIVA AMOR		4				4
20	SARA BEMBOW V	1	1				2
21	SOR TERESA DE LOS ANDES	1	2				3
22	YERBAS BUENAS		1				1
TOTAL		2	11				13

LICEO							
N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ED. PÁRVULOS	AULA	ED. DIFERENCIAL	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
23	A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA		34		3	2	39
24	B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA		36		4	3	43
25	POLITÉCNICO		30		4	3	37
26	BICENTENARIO DE VALLENAR		10		2	2	14
TOTAL			110		13	10	133

OTROS							
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ED. PÁRVULOS	AULA	ED. DIFERENCIAL	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL	
CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS		12			1		
DAEM*				7	1	8	
TOTAL		12		7	2	21	
TOTAL GENERAL	31	335	10	43	35	454	

*Distribución de los docentes por establecimiento para una comuna como Vallenar, considera cuantitativamente a docentes, técnicos y directivos por establecimiento.

La Dotación docente está ligada directamente a la matrícula, lo cual puede sufrir variaciones en el mes de Marzo. Una vez completado el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales de la comuna.



21.1.2 Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2012

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	P K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
D N° 53 HERMANOS CARRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	23
E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS		*1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
E N° 75 ESPAÑA	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	17
F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA		*1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ		*1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR		*1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
F N° 92 GUALBERTO KONG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EDMUNDO QUEZADA	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	16
F N° 83 ROBERTO CUADRA ALQUINTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL	1 2	1 2	1 6	1 7	1 8	1 8	1 9	1 9	1 8	1 9	172

Conformados por alumnos kinder y prekinder

Escuela Especial									
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	1	1	1	1	1	1	1	1	8

Retos Múltiples Existencia de más de una discapacidad, **Taller laboral de Retos Múltiples con alumnos de más de una discapacidad

Escuela Carcelaria	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
E N° 32 ANDRÉS BELLO	1

Otorga un Módulo de Oficio

ESCUELAS BÁSICAS RURALES (UNI-BI-TRI Docentes)										
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
G N° 48 JAVIERA CARRERA		X	X	X	X	X	X			1
G N° 73 HERNAN ARAVENA C		X	X	X	X	X	X			1
G N° 74IGNACIO FRANCO GALLO		X	X	X	X	X	X			1
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR		X	X	X	X	X	X	X	X	4
G N° 81 SARA BEMBOW V	*1	X	X	X	X	X	X			2
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	*1	X	X	X	X	X	X			3
G N° 107 YERBAS BUENAS		X	X	X	X	X	X			1
TOTAL										13

*Conformados por alumnos kinder y prekinder

LICEO					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	6	6	6	6	24
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	6	6	6	7	25
POLITÉCNICO	7	7	7	7	28
TOTAL	19	19	19	20	77

	7°	8°
BICENTENARIO DE VALLENAR	2	2

Liceo Bicentenario comienza 2 cursos por nivel 7° y 8° , aumentando anualmente los niveles hasta llegar a 4° medio

CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS					
	E.BÁSICA	1° CICLO	3° MEDIO	4° MEDIO	TOTAL
	2 nivel	1 cárcel	1T P (cárcel)	1TP(cárcel)	
	3 nivel	1 CEIA	1 TP	1TP(dual)	
		1 (DEC 152)	1 (DUAL)	1TP	
TOTALES	2	3	3	3	11

21.1.3 HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO PROYECTADAS AL 2012 (distribuidas por establecimiento y nivel)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
HERMANOS CARRERA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
GABRIELA MISTRAL	32	32	34	34	38	38	38	38	38	38	360
IGNACIO CARRERA PINTO	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
GREGORIO CASTILLO MARIN	64	76	76	76	76	76	114	114	76	114	862
REPUBLICA ESTADOS UNIDOS		32	32	32	38	38	38	38	38	38	324
ARTURO PEREZ CANTO	38	38	38	38	38	38	38	76	38	76	456
ESPAÑA	38	38	32	64	76	76	76	76	76	76	628
RAFAEL TORREBLANCA		38	38	38	38	38	38	38	38	38	342
LUIS CRUZ MARTINEZ		38	38	38	38	38	38	38	38	38	342
JOSÉ CAROCA LAFLOR		38	38	38	38	38	38	38	38	38	342
GUALBERTO KONG FERNANDEZ	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	38	38	38	38	76	76	76	76	76	76	608
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
TOTAL	414	564	568	600	684	684	722	760	684	760	6440

Escuela Especial									
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	38	38	38	38	38	38	38	38	304

RURAL	(UNI-BI-TRI Docentes)
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
G N° 48 JAVIERA CARRERA	44
G N° 73 HERNAN ARAVENA C	44
G N° 74 IGNACIO FRANCO GALLO	44
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR	164
G N° 81 SARA BEMBOW V	84
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	128
G N° 107 YERBAS BUENAS	44
TOTAL	552

LICEO	TOTAL
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1008
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	1050
POLITÉCNICO	1044
TOTAL	3234

Escuela Carcelaria	TOTAL
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
E N° 32 ANDRÉS BELLO	56

Conformada por 1 docente 44 horas y 1 docente oficio con 12 horas.

CEIA	TOTAL
PLAN GENERAL	TOTAL
PLAN GENERAL	275



21.1.4 NÚMERO DE HORAS DIRECTIVAS Y TÉCNICAS (ENSEÑANZA BÁSICA Y TÉCNICA)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TÉCNICAS	DIRECTIVAS	TOTAL HORAS
D N° 53 HERMANOS CARRERA	88	44	132
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	44	88	132
D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	88	88	176
D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	132	88	220
E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	44	44	88
E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	88	88	176
E N° 75 ESPAÑA	74	88	162
F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA	44	88	132
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	44	44	88
F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	44	44	88
F N° 92 GUALBERTO KONG	88	88	176
EDMUNDO QUEZADA	88	88	176
F N° 83 ROBERTO CUADRA ALQUINTA	30	44	74
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	44	44	88
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	176	88	264
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	146	132	278
POLITÉCNICO	176	132	308
BICENTENARIO DE VALLENAR	88	88	176
CEIA	30	44	74

21.2 Dotación Asistentes de la Educación

Los establecimientos educacionales para su manutención está apoyada por:

Asistentes de Educación del área de servicios tales como: maestros Especializados y de servicios menores en todos los establecimientos educacionales y en oficinas del departamento de educación.

El área administrativa y de aula reciben el apoyo de:

Asistentes de Educación tales como: Técnicos de Párvulos, Asistentes de Aula, Inspectores de patio, bibliotecario(a)s, administrativo(a)s y secretarias.

Por otra parte, la labor docente es complementada por otros profesionales tales como Asistentes Sociales, Psicólogos, Psicopedagogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, etc, que cumplen funciones en el marco de la normativa de un departamento psicosocial.

Para el año 2012 se tomará como base la siguiente dotación, la que deberá ser ajustada nuevamente a partir del año 2013:

- Un Auxiliar de Servicios cada 200 alumnos.
- Un Paradocente por establecimiento Básico sobre 300 alumnos, para que colabore con el Inspector General, tanto en labores de patio, puerta como administrativos.
- Una Secretaria por cada escuela con más de 300 alumnos.
- Un Encargado Computacional por cada escuela con más de 80 alumnos
- Un Técnico de Párvulos por cada 25 alumnos.

- Un Paradocente por cada 200 alumnos en los Liceos, con el fin de colaborar al Inspector General tanto en labores de Patio, puerta y atención de apoderados.
- Una Bibliotecaria por cada escuela con más de 200 alumnos. Para colaborar con la profesora encargada de Centro de Recursos de Aprendizaje.
- Una encargada de Biblioteca para el Liceo Politécnico.
- Dos Encargadas de Biblioteca para los Liceos Jose Santos Ossa y Pedro Troncoso Machuca.
- Un docente con 14 horas para labores Centro de Recursos del aprendizaje por Escuela con este Servicio
- Un Docente por Liceo con 14 horas para Centro de Recursos de Aprendizaje, considerando el número de volúmenes u otros enseres que dispone cada biblioteca CRA.
- Un Encargado de Enlaces por establecimiento, ya sea Docente o Técnico especializado. (escuelas con más de 80 alumnos de matrícula.
- Los liceos además contarán con una secretaria par la Unidad Técnica y un Administrativo para la Inspectoría General.
- Cada Liceo, según demanda contará con un Encargado de Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE) con 10 horas, además deberá concurrir a las reuniones de actividades extraprogramáticas.
- Cada Escuela contará con dos horas docentes para actividades extraprogramáticas.
- Las horas monitores estarán ligadas a las acciones presentadas por el Departamento Comunal de Actividades Deportivas o culturales.
- Monitor de Banda para cada establecimiento con los implementos necesarios.
- Profesional Asistente Social por cada Liceo.
- Equipo multidisciplinario Escuela Especial Luis Iriarte (horas de Asistente Social, Fonoaudiólogo y Psicólogo)



21.2.1 DISTRIBUCION DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES

21.2.1.1 Escuelas Básicas Urbanas

ESCUELAS	OTROS	COMPUT.	ADMIN	BIBLIO	A. DE AULA	AUX. PARV.	PARA DOCEN	AUX. SERV.	TOTAL
HNOS. CARRERA		1/44	1/44	1/44		2/80	1/44	2/88	8/344
RAFAEL TORREBLA	*	1/44	1/44	1/44		2/80		2/88	7/180
LUIS CRUZ MARTIMEZ	*	1/44	2/88	1/44		3/120	1/44	3/132	11/472
GABRIELA MISTRAL	*	1/44	1/44	1/44	1/30	4/142	1/44	4/176	13/524
ESTAD UNIDOS	1/44	1/44		1/44	1/44	1/44		1/44	6/264
IGNACIO CARRERA	*	1/44	5/880	1/44	1/30	6/250	1/44	4/176	19/1428
JOSE CAROCA L	*	1/44	1/44	1/44		2/44		4/176	9/352
LUIS IRIARTE	3/60	1/30	1/44		2/88		1/44	2/88	10/354
ARTURO PEREZ		1/44	2/88		1/44	4/160		2/88	10/424
G.CASTILLO	1/20	1/44	2/88	2/44	2/88	5/220	2/88	8/352	23/944
ESPAÑA	1/14	1/44	1/44	1/44		4/176	1/44	5/220	14/586
ROBERTO CUADRA	*	1/44	1/44			2/88		2/88	6/264
GUALBERT KONG	2/88	1/44	2/88	1/44		7/308	1/44	6/264	20/880
EDMUNDO QUEZADA	*	1/44	3/132	1/44		4/176	2/88	5/264	16/748
TOTALES									177/7498

21.2.1.2 Escuelas Básicas Rurales

ESCUELAS	COMPUTACION	ADMINISTRATIVOS	ASISTENTES DE AULA	AUXILIAR	TOTAL
JAVIERA CARRERA				1/22	1/22
HERNAN ARAVENA	1/8			1/44	2/52
IGNACIO FRANCO				1/22	1/22
JUSTINO LEIVA				2/88	2/88
SARA BENBOW			1/40	1/22	1/62
LAS VENTANAS				1/13	1/13
CAMARONES				1/22	1/22
SOR TERESA			1/78	1/30	2/108
YERBAS BUENAS				1/22	1/22
					12/411

21.2.1.3 Establecimientos de Enseñanza Media

LICEOS E INTERNADO	A. SOCIAL	COMPUT	Bibliotecario	Monitor	ADMINISTRATIVOS	PARADOCENTE	AUXILIAR y sereno	TOTAL
PEDRO TRONCOSO	1/44	1/44	2/88	-	4/176	9/396	5/220	23/688
JOSE SANTOS OSSA	1/44	2/88	2/88		9/396	9/396	9/396	32/1328
INTERNADO JSO					1/44	3/132	3/88	8/224
POLITECNICO	1/44	1/44	1/44		4/176	8/352	10/440	25/1100
CEIA					1/22	1/44	4/176	4/202

21.3 Dotación Integración

DOCENTES DE INTEGRACION									
URBANA	DOCENTES	HRS.		CURSOS	PSICOLOGOS	KINESIOLO GO	FONOUO.	PSICOPEDAG.	ASITENTE DE AULA.
1	D N° 53 HERMANOS CARRERA	1	44 HORAS						
				04 CURSOS 03 A. DE RECURSOS	-----	1	1	-----	-----
2	D N° 57 GABRIELA MISTRAL	1	06 HRS. AULA COMUN 03 HRS. AULA RECURSOS 04 HRS. COMPLEMENTARI AS	06 CURSOS 02 A. DE RECURSOS	-----	1	-----	-----	-----
3	D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	2	04 HRS. AULA COMUN 46 HRS. AULA DE RECURSOS 16 HRS. COMPLEMENTARI AS	08 CURSOS 03 A. DE RECURSOS	-----	1	-----	-----	1
4	D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	4	67 HRS. AULA COMUN 42 HRS. AULA RECURSOS 39 HRS. COMPLEMENTARI AS	21 CURSOS 04 A. DE RECURSOS	1	1	----	-----	-----
5	E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	3	46 HORAS AULA COMUN 24 HRS. AULA RECURSOS	10 CURSOS 02 AULAS DE RECURSOS	1		1	-----	2
6	E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	3	51 HRS. AULA COMUN 22 HORAS	09 CURSOS 03 A. DE RECURSOS	1	1	1	-----	1
7	E N° 75 ESPAÑA	1	44 HORAS		1	1			1
8	F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA	1	28 HRS. AULA RECURSOS	08 CURSOS 02 A. DE RECURSOS	1	1		1	-----
9	F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	3	44 HRS. AULA COMUN 26 HRS. AULA RECURSOS	09 CURSOS 04 A. DE RECURSOS	1	2	1	-----	-----
10	F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	1	11 HRS. AULA COMUN 22 HRS. AULA RECURSOS 02 HRS. COMPLEMENTARI AS	08 CURSOS 02 A. DE RECURSOS	-----	1	-----	-----	-----

11	F N° 92 GUALBERTO KONG	0									1	
12	EDMUNDO QUEZADA	4	81 HRS. AULA COMUN 34 HRS. AULA RECURSOS 17 HRS. COMPLEMENTARIAS			15 CURSOS 03 A. DE RECURSOS	1	1	1	1		-----
13	F N° 83 ROBERTO CUADRA ALQUINTA	1	14 HORAS A. RECURSOS 07 HRS. AULA COMUN 09 HRS. COMPLEMENTARIAS			07 CURSOS 01 A. DE RECURSOS	-----	-----	-----	-----		-----
TOTAL		29										

LICEO				PSICOLOGOS	KINESIOLOGO	FONOU D.	PSICOP EDAG.	ASITENTE DE AULA.
N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO			1	2	----	-----	-----
23	A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1	24 HRS. AULA COMUN 08 HRS. AULA RECURSOS 12 HRS. COMPLEMENTARIAS					
24	B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA							
25	POLITÉCNICO	2	74 HORAS			----	-----	-----
26	BICENTENARIO DE VALLENAR							
TOTAL		3						



21.4 AUSENTISMO POR LICENCIAS MÉDICAS DE ENFERMEDAD COMÚN Y REPOSO ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

El ausentismo por Licencias médicas y reposo de la Asociación Chilena de Seguridad, indican que los días perdidos son considerables. Es importante señalar que los reemplazos continuos y permanentes de los funcionarios docentes exceden la capacidad de recursos humanos disponibles en el mercado laboral.

En el caso de los Asistentes de la Educación, existe una mayor complejidad para realizar reemplazos. Lo anterior, debido a contratos plazos fijos código del trabajo y que han ocasionado incrementar la dotación por contratos indefinidos ó fueros maternales.

RESUMEN DE LICENCIAS MEDICAS ENFERMEDADES COMUNES		
PERIODO: 01 DE ENERO DEL 2011 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2011		
	Nº DE LIC.	TOTAL DIAS
DOCENTES	1004	13138
ASISTENTES DE EDUCACION	794	8139
TOTAL	1798	21277

RESUMEN ENFERMEDADES Y ACCIDENTES PROFESIONALES ENERO-JUNIO 2011

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2011			
	ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS	ENFERMEDADES	DIAS PERDIDOS
Escuela Arturo Pérez Canto.	0	0	0	0
Escuela Republica de Los EE.UU.	1	5	3	70
Escuela Capitán Rafael Torreblanca	0	0	2	3
Liceo Politécnico	6	92	5	112
Escuela España	1	4	0	0
Escuela Luís Cruz Martínez	0	0	0	0
Escuela Gregorio Castillo Marín	1	6	0	0
Escuela Gabriela Mistral	1	0	0	0
Escuela Ignacio Carrera pinto.	3	67	1	40
Escuela José Caroca Laflor	1	5	0	0
Escuela Luís Alberto Iriarte.	0	0	0	0
Liceo Pedro Troncoso Machuca.	4	28	0	0
Escuela Gualberto Kong Fernandez.	3	74	2	3
DAEM	13	28	0	0
Liceo José Santos Ossa.	0	0	0	0
Total	34	309	13	228

Total de días perdidos por Licencias y Reposos 21.814

21.5 Plan de Retiro Docente

Artículo noveno.- Establécese una bonificación por retiro voluntario para los Profesionales de la educación que durante el año escolar 2011 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal, ya sea administrada directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales, sea en calidad de titulares o contratados, y que al 31 de diciembre de 2012 tengan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven.

El plan de retiro docente obligará al DAEM a iniciar los concursos públicos para cubrir los cargos. De acogerse los docentes que cumplan los requisitos señalados por la ley al 31 de julio del 2012

DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO LEY 20.501			
Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DOCENTES AGOGIDOS A RETIRO	PAGO SOSTENEDOR
1.	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1	15,594,678
2.	LICEO JOSE SANTOS OSSA	8	96,076,827
3.	LICEO POLITECNICO	1	11,544,456
4.	D N° 53 HERMANOS CARRERA	6	62,149,912
5.	D N° 57 GABRIELA MISTRAL	5	55,046,046
6.	D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	9	104,858,138
7.	D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	7	73,685,733
8.	E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	2	24,822,171
9.	E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	5	51,658,035
10.	E N° 75 ESPAÑA	2	22,261,701
11.	F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA	2	16,291,403
12.	F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	5	44,937,934
13.	F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	1	15,954,246
14.	F N° 92 GUALBERTO KONG	3	27,156,701
15.	EDMUNDO QUEZADA	1	14,622,135
16.	JUSTINO LEIVA AMOR	2	29,302,779
17.	SARA BEMBOW VILLEGAS	1	15,040,476
18.	E N° 32 ANDRÉS BELLO	1	15,349,444
19.	SOR TERESA DE LOS ANDES	1	12,598,806
	TOTAL	63	708951621

El pago del sostenedor corresponde a la ley 20159 Anticipo de Subvención para Indemnización, en que deberá incurrir el DAEM



21.6 Concurso Público de Antecedentes

Los siguientes cargos eventualmente y dependiendo de la matrícula, podrían ser llamados a concurso considerando las vacancias que existen producto del retiro docente ya sea por la Ley 20.158 o la actual 20.501.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	Nº HORAS
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	DIRECTOR(A)	44 HORAS
ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE	PROFESOR EDUC. DIFERENCIAL	90 HORAS
LICEO JOSÉ SANTOS OSSA	PROFESOR HISTORIA-	30 HORAS
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (2 Matemáticas, 1 Lenguaje)	90 HORAS
ESCUELA HERMANOS CARRERA	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (2 Matemáticas, 1 Lenguaje)	90 HORAS
ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (2 Matemáticas, 2 Lenguaje, 1 Ciencias)	150 HORAS
LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	PROFESOR DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	60 HORAS
LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y FISICA	60 HORAS
LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	PROFESOR HISTORIA	30 HORAS
ESCUELA ESPAÑA	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1 Matemáticas, 1 Lenguaje)	60 HORAS
ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN	PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (2 Matemáticas, 2 Lenguaje)	90 HORAS
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	PROFESOR EDUCACIÓN BASICA (1 Ingles)	30 HORAS
ESCUELA EDMUNDO QUEZADA	PROFESORES EDUCACION BASICA (2 Lenguaje, 2 Matemáticas, 1 Inglés, 1 Sociedad)	180 HORAS



22. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN 2012

22.1 Ingresos

CUENTAS	DENOMINACION	JARDINES RAYITO/PABLO	LICEO BICEN.	EDUCACION	ANUAL
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	165.600.000	179.860.000	12.042.979.655	12.388.439.655
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.600.000	178.360.000	10.022.654.240	10.363.614.240
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162.600.000	178.360.000	10.022.654.240	10.363.614.240
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	9.577.654.240	9.577.654.240
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	8.117.654.240	8.117.654.240
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION REGULAR			6.418.181.644	6.418.181.644
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION INCREMENTO DE ZONA			907.948.074	907.948.074
115-05-03-003-001-003	RURALIDAD			81.027.566	81.027.566
115-05-03-003-001-006	DESEMPEÑO DIFICIL			62.387.873	62.387.873
115-05-03-003-001-007	LEY 19410, ADICIONAL ESPECIAL SUBV.			159.777.002	159.777.002
115-05-03-003-001-008	LEY 19410, SAE RURALIDAD			1.220.702	1.220.702
115-05-03-003-001-009	LEY 19464, NO DOCENTES SUBVENCION			51.257.552	51.257.552
115-05-03-003-001-010	LEY 19464, NO DOCENTES INCREMENTO DE ZONA			7.775.622	7.775.622
115-05-03-003-001-011	LEY 19464, NO DOCENTES RURALIDAD			0	0
115-05-03-003-001-013	PROFESORES ENCARGADOS			6.827.886	6.827.886
115-05-03-003-001-014	EXCELENCIA ACADEMICA			87.460.341	87.460.341
115-05-03-003-001-015	UMP COMPLEMENTARIA			5.113.896	5.113.896
115-05-03-003-001-016	MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19200			8.676.084	8.676.084
115-05-03-003-001-017	PROYECTO DE INTEGRACION COMUNAL			320.000.000	320.000.000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	1.460.000.000	1.460.000.000
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO LEY 19532			160.000.000	160.000.000
115-05-03-003-002-002	SUBVENCION PREFERENCIAL SEP			1.100.000.000	1.100.000.000
115-05-03-003-002-003	PRO-RETENCION			200.000.000	200.000.000
115-05-03-003-002-005	OTROS APORTES			0	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	111.600.000			111.600.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	111.600.000			111.600.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	51.000.000	178.360.000	445.000.000	674.360.000

115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. EDUCACION	177.360.000		60.000.000	237.360.000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. EDUCACION			360.000.000	360.000.000
115-05-03-101-002-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. RAYTTO DE SOL	48.000.000			48.000.000
115-05-03-101-009-000	APORTE MUNIC. BONO EXTRAORDINARIO	3.000.000	1.000.000	25.000.000	29.000.000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.000.000	1.500.000	547.325.415	551.825.415
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.000.000	1.500.000	249.600.000	254.100.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4* LEY N*19345 Y LEY 19117 ART. UNICO				0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO	3.000.000	1.500.000	240.000.000	244.500.000
115-08-01-003-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 (ACHS)			9.600.000	9.600.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS				0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS				0
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	0	297.725.415	297.725.415
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUUESTOS			297.725.415	297.725.415
115-08-99-999-000-000	OTROS				0
115-08-99-999-001-000	INGRESOS CHEQUES CADUCADOS				0
115-08-99-999-002-000	APORTES ESCUELAS				0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	1.473.000.000	1.473.000.000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION			50.000.000	50.000.000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PROY. INTEGRACION COMUNAL			78.000.000	78.000.000
115-15-11-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA JARDIN RAYTTO DE SOL			45.000.000	45.000.000
115-15-12-000-000-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP			1.200.000.000	1.200.000.000
T O T A L	PRORETENCION			100.000.000	100.000.000
					12.388.439.655



22.2 Gastos

C U E N T A S	DENOMINACION	ANUAL
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	12.388.439.655
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	9.173.971.626
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	7.240.803.895
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	45.124.351
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.888.043.380
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.716.824.428
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	42.407.596
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	120.272.629
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.039.640
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	403.228.988
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	376.081.504
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y RAPARACIONES	86.103.436
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	180.059.614
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	87.039.470
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	209.304.534
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.728.920
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	131.545.658
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.012.442
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222.493.353
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	65.000.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	90.150.249
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	90.150.249
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.120.000.000
T O T A L		12.388.439.655

23. LINEAS DE ACCION

23.1 Liderazgo

OBJETIVO GENERAL: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Contribuir al fortalecimiento en la gestión de los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna.	Elaborar diagnóstico en conjunto con cada equipo directivo para detectar las fortalezas y debilidades en su gestión en el E. E. Consensuar un Plan de acción para el logro de decisiones efectivas. Evaluación y retroalimentación.	1. Realización de encuesta al 90% de los E:E: 2. Diagnóstico al 90% de los E.E. 3. Monitoreo y seguimiento del 100% de las acciones del Plan.	Marzo - abril	Equipo Técnico
Propiciar la implementación de políticas internas de optimización del tiempo y eficiencia en el trabajo del recurso humano en los E.E.	1. Establecer un calendario de reuniones con los equipos de gestión de cada E. E. para consolidar acciones que aseguren la optimización del tiempo y la eficiencia en el trabajo.	1. Cumplimiento del 90% de las reuniones calendarizadas.	Marzo- Diciembre	Equipo Técnico
Cautelar que cada establecimiento educacional cumpla con la normativa educacional vigente y cuente con la documentación oficial requerida.	1. Asesoramiento y supervisión por lo menos una vez al mes en cada E.E.	1. 100% de visitas realizadas 2. Entrega de un informe por cada visita y/o supervisión.	Marzo - Diciembre	Fiscalización DAEM
Coordinar, ejecutar y sincronizar la plataforma informática SINEDUC con los diferentes usuarios de la comunidad escolar.	Revisión a través de plataforma SINEDUC. Asesoramiento en el uso del soporte informático en los E.E. Atención a usuario.	El 100% de los Establecimientos al día en la información. Cumplimiento con la atención de los E. E. cuando se requiera.	Marzo- Diciembre	Fiscalización DAEM

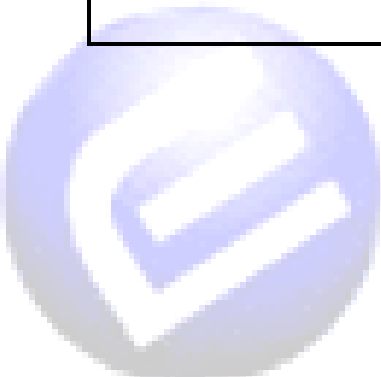
23. 2 GESTIN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de la gestión curricular en los establecimientos educacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Articular adecuadamente al Equipo Técnico Pedagógico DAEM, con los Equipos técnicos de los E. E.	Confeccionar un Plan de Trabajo Semestral, conocido y coordinado con los establecimientos. Realizar reuniones mensuales de coordinación y retroalimentación de visitas con Jefes de UTP.	1. Cumplimiento del 90% de las acciones planificadas en Carta Gantt .	Marzo – Diciembre	Equipo Técnico
Impulsar estrategias y procedimientos que posibiliten el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de acuerdo al MBE.	1. Fortalecimiento de la utilización de los instrumentos curriculares. (Marco curricular, Planes y Programas de estudio, etc) 2. Observación, acompañamiento, análisis y retroalimentación de la observación al aula. 3. Intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. (talleres internos, publicaciones y exposiciones)	1. Utilización de los instrumentos curriculares por el 100% de los docentes. 2. Acompañamiento al aula a lo menos dos veces al año por E.E. 3. Retroalimentación del 100% de visitas realizada. 4. Realización de dos talleres de intercambio de experiencias exitosas por establecimiento.	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Asesorar en el proceso de diagnóstico, elaboración y ejecución del PME	1. Entrega de sugerencias y orientaciones en la elaboración de acciones y modificaciones de cada PME. 2. Monitoreo y retroalimentación del cumplimiento de las acciones y metas establecidas.	1. Monitoreo del 100% de los PME 2. Cumplimiento del 90% las acciones planificadas. 3. Incremento de 5 puntos en evaluaciones SIMCE y PSU con respecto al año anterior.	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Aplicar mediciones periódicas, para constatar avances y estrategias remediales en las pruebas SIMCE y PSU respectivamente.	1. Aplicación de un ensayo SIMCE y/o PSU semestral comunal. 2. Aplicación de diagnóstico SIMCE en 3ros y 7os años de la comuna. 3. Análisis, entrega y retroalimentación de resultados a cada establecimiento educativo. 4. Asesoramiento en la implementación de estrategias remediales.	Cumplimiento del 100% de Ensayos SIMCE y/o PSU planificados. Entrega de análisis, retroalimentación y remediales por cada uno de los ensayos realizados.	Marzo- Diciembre	Equipo Técnico
Favorecer el uso pedagógico de las nuevas tecnologías.	1. Diagnóstico del equipamiento por escuela. 2. Uso e implementación en el aula. 3. Evaluación y registro de experiencias exitosas.	Diagnóstico realizada al 100% de las escuelas. Constatar que el 100% de los establecimientos utilice las TIC como recurso educativo. 3. Difundir a lo menos una experiencia exitosa entre E. E.	Marzo - Diciembre	Equipo Técnico
Incorporar la TV Educativa como estrategia de aprendizaje, a través de la utilización del Proyecto “Novasur”.	1. Monitorear la implementación e impacto educativo del Proyecto Novasur en los E.E. 2. Realizar una reunión, en el mes de noviembre, donde se evalúe el impacto de lo trabajado con la TV Educativa.	Monitoreo del 100% de las escuelas. Realización a lo menos una reunión semestral.	<ul style="list-style-type: none"> ● marzo ● novie mbre 	Coordinación Regional NOVASUR

OBJETIVO GENERAL: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de los aprendizajes en la Educación de Párvulos.

Objetivo Especifico	Acciones	Indicadores de Logro	Plazos	Responsables
Difundir a la comunidad los valores culturales nacionales y locales.	1. Presentar una muestra de Folklore.	Participación del 100% de las escuelas de la comuna.	Marzo a Diciembre	Directiva del comité de Educadoras de Párvulos. Coordinadora de Educación Parvularia
Fomentar el arte, el autocuidado y los estilos de vida saludable.	1.Muestra comunal de Psicomotricidad. 2.Encuentro comunal de cuentos infantiles.	Participación del 100% de las escuelas de la comuna.	Marzo a Diciembre	Directiva del comité de Educadoras de Párvulos. Coordinadora de Educación Parvularia
Consolidar el trabajo técnico pedagógico de las Educadoras de Párvulos.	1.Evaluar los Aprendizajes claves de los párvulos al término del año escolar.	Evaluación del 90% los párvulos de las escuelas de la comuna.	Marzo a Diciembre	Educadoras de todas las escuelas.
	2.Informar a la UTP comunal de los resultados obtenidos.	Enviar a la UTP comunal la información obtenida.		Coordinadora de Educación Parvularia.
	3.Organizar Seminario Regional de Educación Parvularia	Participación del 90% de las Educadoras de la comuna.	Marzo a Diciembre.	Comité de Educadoras de Párvulos. Coordinadora de Educación Parvularia. UTP DAEM



OBJETIVO GENERAL: Impulsar estrategias de apoyo al fortalecimiento del desempeño docente en los Liceos de la Comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Gestionar perfeccionamiento en evaluación y planificación bajo el enfoque de competencias, para los docentes T/P.	1.Gestionar perfeccionamiento presencial para los docentes T/P de los dos liceos municipales. 2. Licitar y adjudicar el perfeccionamiento solicitado, en fechas a convenir con los establecimientos 3. Seguimiento y monitoreo de esta actividad de perfeccionamiento	Participación activa del 90% de los docentes T/P. Implementación de lo aprendido a lo menos en el 50% de los E.E. capacitados	Marzo a Diciembre	UTP DAEM Coordinadora de Enseñanza Media

OBJETIVO GENERAL: Impulsar estrategias de apoyo al mejoramiento de los aprendizajes en la Educación de Adultos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Orientar las distintas opciones educativas que se ofrecen para los adultos.	Difundir las opciones reales de continuidad de estudios que ofrece el CEIA, de acuerdo a sus capacidades de matrícula.	Difusión en el 100% de los E. E.	Marzo – diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
	Ejecutar un plan de acompañamiento de la educación de adultos, que contemple las modalidades diurna, vespertina y nocturna.	Ejecutar a lo menos una visita por modalidad de estudio	Marzo – diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
	Generar propuestas de mejoramiento de la educación de adultos, tanto en lo curricular como en infraestructura.	Presentación de propuesta anual.	Marzo – diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
	Cerrar el proceso de nivelación de estudios correspondiente a la cohorte 2010- 2011 del Programa ChileCalifica.	Cierre del 100% del proceso Cancelar el 100% de los pagos respectivos. Aprobación del 90% de los estudiantes.	Marzo – diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos
	Ejecutar proceso de nivelación de estudios, cohorte 2011- 2012 del Programa ChileCalifica.	Ejecución del 80% del proceso.	Marzo – diciembre	Coordinación Educación Media y Adultos

OBJETIVO GENERAL: Atender las necesidades de los alumnos y alumnas con desventaja pedagógica, para mejorar su calidad de vida estudiantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales	Procurar la permanencia y el mejoramiento de la vida estudiantil de los alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de situaciones intelectuales y/o físicas, con el apoyo de los profesionales necesarios	Cumplimiento del 90% de las actividades planificadas, según carta Gantt.	Marzo – Diciembre	Coordinadora Piec
	Proveer de los recursos didácticos, equipamiento e infraestructura que requieran las aulas de recursos pedagógicos en cada unidad educativa		Marzo – Diembre	Coordinadora Piec
	Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del PIEC		Marzo - diciembre	Coordinadora Piec

OBJETIVO GENERAL: Atender las necesidades de los alumnos y alumnas con desventaja pedagógica, para mejorar su calidad de vida estudiantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Propender al fortalecimiento del equipo PIEC	Desarrollar reuniones mensuales entre el piec y la Jefatura del Area Técnica pedagógica	Cumplimiento del 90% de las actividades planificadas, según carta Gantt	Marzo – Diciembre	Coordinación Piec
	Desarrollar, al menos dos reuniones semestrales en cada unidad educativa		Marzo – Diciembre	Coordinadora Piec
	Desarrollar, al menos dos reuniones semestrales con las coordinadoras piec de cada establecimiento donde se desarrolle el decreto 170		Marzo - Diciembre	Coordinadora Piec

OBJETIVO GENERAL: Atender las necesidades de los alumnos y alumnas con desventaja pedagógica, para mejorar su calidad de vida estudiantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Desarrollar mesa de trabajo de educación especial para definir líneas de acción con respecto a los diferentes PIE que se desarrollan al interior de la comuna, y del plan educativo que impartirá la Escuela Especial Luis Alberto Iriarte	1. Propender a la atención permanente de alumnos y alumnas que presenten Necesidades Educativas Especiales	Cumplimiento del 90% de acciones planificadas en carta Gantt	Marzo – Diciembre	Coordinación comunal y establecimientos
	2. Generar perfeccionamientos afines a la temática de las NEE, de acuerdo al déficit que atiende cada proyecto	Realizar a lo menos un perfeccionamiento anual.	Marzo – Diciembre	Coordinación Comunal
	3. Proveer de los recursos didácticos, equipamiento e infraestructura que se requiera para el correcto trabajo con los alumnos que presenten NEE	Cumplimiento del 80% en la entrega de equipamiento, infraestructura.	Marzo - Diciembre	Coordinación Comunal



OBJETIVO GENERAL: Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, elevando el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Incorporar a los alumnos a la APS y realizar seguimiento de sus atenciones de salud.	Derivación a consultorios de alumnos detectados con IECH y valuación de casos IEHT e IEA.	Atención del 80% de los estudiantes atendidos por el servicio de atención primaria de salud.	Primer semestre	Psicóloga(o)
	Seguimiento de alumnos(as) atendidos y con tratamientos por parte del servicio de salud	Tratamiento y medicación por el APS. al 80% de los estudiantes	Primer y segundo semestre	
Medir el desempeño de los niños en los diferentes ambientes en que se desenvuelven. (colegio y hogar), y digitación y obtención de resultados por escuela	Aplicación de instrumentos TOCA-R y PSC.	Encuestas aplicadas en las 11 escuelas de la comuna.	Septiembre- Octubre.	Psicóloga(o)
	Tabulación de resultados arrojados por la aplicación de los instrumentos TOCA-R y PSC	Alumnos detectados para el trabajo del siguiente año.	Noviembre - Diciembre Marzo a Diciembre. (12 horas anuales)	



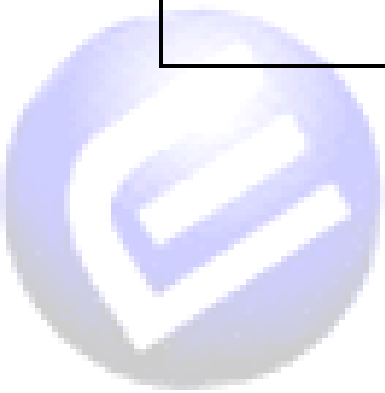
OBJETIVO GENERAL: Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, elevando el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Analizar el clima del aula y mejorar la satisfacción del profesor y las interacciones profesor alumno.	Realización de actividades de promoción en el aula (según solicitud del profesorado del primer ciclo básico)	Realización del 90% de las actividades planificadas. Mejor rendimiento del 80% de los estudiantes Mejoramiento en un 50%, en la interacción profesor- alumno		
Realizar actividades con los padres y educadores orientada a la promoción de relaciones y comportamientos pro sociales, clima emocional positivo y generación de relaciones y comportamientos no agresivos.	Realización de actividades de promoción y prevención en los niveles NT1 y NT2	Asistencia del 80% de padres que asisten a los talleres preventivos y promocionales.	Marzo a Diciembre	Asistente social
Articular las redes de forma de ser un complemento a la gestión educativa.	Trabajo con la red de apoyo local, de acuerdo a demanda espontánea o programada.	Ejecución del 90% de las Reuniones y coordinaciones con los diferentes servicios, APS, Fiscalía, Pro Retención, entre otros.	Todo el año.	Asistente social



OBJETIVO GENERAL: Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, elevando el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Mejorar las relaciones de los alumnos con sus pares y profesores, proporcionando un clima educativo positivo.	Desarrollo de talleres preventivos y asesoría a los padres de los alumnos participantes del taller.	Aumento en un 50% de las relaciones y los comportamientos prosociales con sus pares. Medición mediante lista de cotejo del clima emocional positivo en las interacciones del contexto educativo. Disminución en un 50% de los comportamientos agresivos y/o violentos.	Primer y Segundo semestre. (10 sesiones)	Psicóloga(o)
Aprender y poner en práctica técnicas que permitan al profesor disminuir el estrés y la ansiedad y favorecer el reconocimiento de situaciones que mejoren el clima laboral.	Realización de sesiones de autocuidado al profesor del primer ciclo básico.	Disminución en un 30 % del estrés docente. Mejoría del clima laboral, en un 50 %	Abril a Noviembre (4 sesiones)	Psicóloga(o) o asistente social.



23.3 CONVIVENCIA ESCOLAR
 Extraescolar Cultura y Deporte
 23.3.1 Cultura

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE COORD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE EJEC.	
Implementar con material audiovisual Escuelas y Liceos de Vallenar.	Fortalecimiento Actividades Culturales en Escuelas y Liceos.	Marzo a Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura	Realización de 2 actividades Artísticas Cult. y científicas por escuelas y Liceos en el año N° participantes, registro fotografico y videos	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada	
1.- Potenciar la participación de los alumnos en la actividad. 2.- Premiar los mejores trabajos.	Aniversario Día del Carabinero (Concurso de pintura y poesía)	Abril	Departamento Extraescolar Cultura	Lograr que participen todas las escuelas de Vallenar. (Urbanas y Rurales). Registro Fotográfico y Videos.	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada	
1.- Liceos en Terreno. 2.- Coordinar con empresa Minera la visita de Liceos	Visita los Colorados (Liceos) y Planta Pellet	Mayo a Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura	1.- Calendarización de las Visitas 2.- Lograr que al menos el 90% de los Liceos asistan	CMH - Área Artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada	
1.- Potenciar la participación de los alumnos en la actividad. 2.- Premiar los mejores trabajos.	Concurso Mes del Mar (dibujos, poesías y Maquetas)	Mayo	Departamento Extraescolar Cultura	Lograr que participen todas las escuelas de Vallenar. (Urbanas y Rurales). Registro Fotografico y videos.	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada	
1.- Potenciar la participación de los alumnos y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas Culturales medio Ambiente y de auto cuidado de la salud que el Departamento Extra- Escolar desarrollara en la Comuna. 2.- Incertivar a los Alumnos a que participen de la actividad donde al final de cada actividad se premiara el esfuerzo de ellos.	Actividades Ambientales con CONAF	Mayo	Departamento Extraescolar CONAF SAG Atacama limpio- etc.	1.- Instrumentos para Monitoreo y Evaluación 2.- Lograr que el 100% de las Escuelas y Liceos participen en las actividades. 3.- Acta de reuniones 4.- Respaldo de las actividades (fotografías, videos) 5.- Registro Fotográfico y Videos. 6.- Firma de los participantes del evento para registro.	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada	
	Lanzamiento Mes del Medio Ambiente (conferencia de prensa)	Junio	Departamento Extraescolar Cultura			Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
	Concurso de Pintura y	Junio	Departamento			Área Artístico Cultura

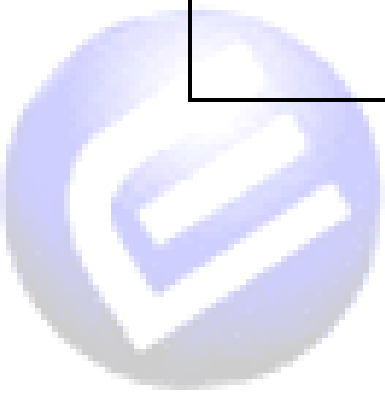
	Literario mes del Medioambiente		Extraescolar		Unidad Educativa Municipalizada
Potenciar la participación de alumnos de Escuelas y Liceos de Vallenar en Actividades vinculadas a nuestro folclor.	Muestra Comunal de Cueca Escolar	Junio	Departamento Extraescolar Cultura.	1.- Que el 100% de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro Fotográfico. 3.- Registro de participantes.	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Coordinar con los colegios y/o Liceos las efemerides más relevantes del año. * Potenciar la participación de los alumnos, Profesores y apoderados de las Actividades.	27 Abril Día del Carabinero 21 Mayo Glorías Navales 18 Septiembre Aniversario Patrio. 24 Octubre Aniversario Título Ciudad Vallenar	Abril Mayo Septiembre Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que el 100% de las Unidades Educativas de Vallenar participen	I. Municipalidad Departamento Educ. Municipal Departamento Extraescolar Cultura
Apoyar el trabajo en redes en la celebración del Día del Niño.	Día del Niño	Agosto	OPD-Dpto. Extraescolar Dpto.Cultura	Que la actividad desarrollada logre las expectativas de los organizadores. Registro fotografico y videos.	Área Artístico Cultura
Lograr que los alumnos participen en los talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas.	Taller en Prevención de Drogas y Alcohol	Agosto	Departamento Extraescolar Cultura.	Que la participación sea de 40 alumnos por taller en las Escuelas y Liceos. Registro Fotográfico y videos.	Depto. de Salud Área Artístico Cultural Unidad Educativa.
Lograr que las Escuelas y Liceos muestren a la Comunidad de Vallenar lo aprendido hasta ese período en el ámbito Folclórico.	Gala Folclórica Escolar	Septiembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que al menos el 70 % de las Escuelas y Liceos que tengan actividades folclóricas se presenten en esta gala con un cuadro a	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Lograr que la totalidad de nuestras escuelas y Liceos participen de esta convocatoria, con la cual elevaremos nuestro valores folclóricos.	Día de la Cueca	Septiembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que cada Escuela y Liceo de nuestra Comuna participe con 10 parejas de Cueca. Registro Fotográfico y Videos.	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Que las Escuelas y Liceos muestren a la Comunidad sus Bandas de Guerra.	Encuentro de Bandas Escolares	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que el 100% de las Bandas de Guerra de Escuelas y Liceos se presenten en esta actividad. Registro Fotográfico y Videos. Acta de reunión Instructores	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada

Entregarles a los jóvenes de las Escuelas y Liceos de Vallenar un espacio donde entreguen a la Comunidad sus habilidades y destreza en el ámbito de la Cultura.	Paseo de al Juventud	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.	Lograr que el 100% de los jóvenes que realiza y practican una actividad Cultural se adueñen por 1 día de los espacios que entrega la comunidad para que expresen sanamente y libremente sus expresiones Culturales.	Departamento de Cultura - Área Artístico Cultural Unidad Educativa.
Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra Comuna participando en un concurso Literario en el Aniversario de Título de ciudad.	Aniversario de Vallenar (Concurso Literario)	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que el 100% de los colegios participen de esta convocatoria. Registro fotográfico y videos.	Departamento de Cultura - Área Artístico Cultural Unidad Educativa.
1.- Entregar un estímulo a los alumnos que tienen mejor rendimiento pedagógico. 2.- Alumnos 8° Básico, y alumnos 3° y 4° Medio y Escuelas Rurales.	Desayuno alumnos Mejor Rendimiento.	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que participen de esta actividad todas las Escuelas y Liceos de nuestra Comuna. Registro fotográfico y videos.	Área Artístico Cultural Unidad Educativa. Municipalizada
Que todas las Escuelas y Liceos de Vallenar Participen de actividades, de acuerdo a sus trabajos Científicos.	Exposición Científica Escolar	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que al menos el 80% de las Unidades Educativas de Vallenar participen	Dpto. Extraescolar Area Cultura.
Que todas las Escuelas básicas de Vallenar participen de esta actividad a través de sus Talleres de Artes Manuales.	Concurso de Pesebre.	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Que el 100% de las Escuelas básicas participe de esta actividad. Registro Fotográfico y Videos.	Área Artístico Cultural Unidad Educativa. Municipalizada
Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra comuna entregando un saludo de paz en Navidad.	Gala de Villancicos	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura.	Presentaciones en todas las Poblaciones de Vallenar, Registro Fotográficos y Videos.	Área Artístico Cultural Unidad Educativa. Municipalizada

23.3.2 Deporte

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición	1.-Campamento de Verano	1-Que al menos 300 alumnos participen de la actividad campamental. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Enero	Área Deportes
	2.-Muestras Participativas	1-Que al menos 200 alumnos participen de cada actividad. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Marzo A Abril	Área Deportes Academias Municipales de Deportes
	3.-Campeonato Escolar Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril A Mayo	Área Deportes Unidades Educativas
	4.-Campeonato Liceano Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril A Junio	Área Deportes Unidades Educativas
	5.-Campeonato Predeportes Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril A Julio	Área Deportes Unidades Educativas
	6.-Olimpiadas Escolares: Honorio Mieres Neira	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Julio A Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas

Juegos Liceanos			
7.-Campeonato Predeportes Segundo Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Julio A Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
8.-Juegos Bicentenario (Fase Provincial y Regional)	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Agosto Y Septiembre	Área Deportes Unidades Educativas
9.-Proyectos Escolares (apoyo y supervisión)	1.- Que al menos el 90 % de los proyectos sea supervisado. 2.- Registro de Supervisión. 3.-Registro Fotográfico	Abril A Noviembre	Área Deportes - Unidades Educativas
10.-Apoyo a Proyectos En Implementos Deportivos	1.- Que al menos el 90 % de las actividades que se desarrollen en establecimientos educacionales reciba implementación deportiva. 2.- Registro de Entrega. 3.-Registro Fotográfico	Abril A Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
11.-Presentación fin de año deportivo	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Diciembre	Área Deportes Unidades Educativas



24 Evaluación PADEM 2011
24.3 Gestión Curricular

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Articular adecuadamente al equipo Técnico Pedagógico con las direcciones y Unidades Técnicas de Escuelas y Liceos.	3	73%
Consolidar el trabajo técnico de las educadoras de Párvulo	4	79%
Gestionar perfeccionamiento en evaluación y planificación bajo el enfoque de la competencia para los docentes técnicos profesionales.	3	0%
Orientar las distintas opciones educativas que se ofrecen para los adultos.	5	68%
Consolidar el aprendizaje del idioma Inglés en alumnos de NB1 y NB2, de algunas escuelas urbanas y rurales.	5	35%
Incorporar la TV educativa como estrategias de aprendizaje, a través de la utilización del Proyecto “Novasur”.	4	39%
Favorecer el uso pedagógico de las nuevas tecnologías.	4	48%
Aplicar mediciones periódicas para cautelar los avances en pruebas estandarizadas a nivel nacional.	3	65%
Gestionar un Preuniversitario DAEM gratuito para los alumnos y alumnas del 4° medio de los tres Liceos Municipales y del CEIA.	1	65%
Apoyar las estrategias institucionales para alcanzar las metas propuestas en relación al SIMCE y la PSU, a través de procesos de acompañamiento al aula, autoevaluación docente, retroalimentación y mejoramiento de la cobertura curricular.	6	73%
Organizar las secuencias, contenidos y criterios de evaluación y modelo de intervención en función de la gestión escolar para el aprendizaje.	5	57%



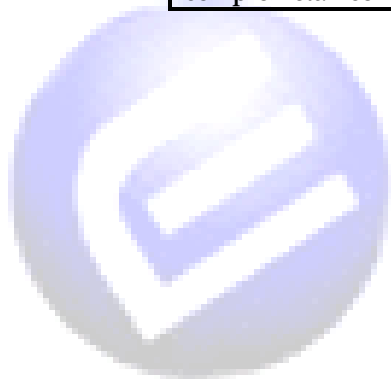
24.4 Apoyo a los Estudiantes

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.	3	67%
Propender al fortalecimiento del equipo del Proyecto de Integración de Educación Comunal (PIEC).	3	61%
Fortalecer la red de apoyo Psicosocial.	2	37%
Desarrollar mesa de trabajo de Educación Especial para definir líneas de acción con respecto a los diferentes proyectos de integración que se desarrollan al interior de la Comuna.	3	72%
Fortalecer la coordinación y la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).	5	73%
Coordinar con JUNAEB el apoyo de especialidades de traumatología, otorrino y oftalmología según los lineamientos del Programa Salud Escolar (PSE).	9	68%
Apoyar en la integridad de los alumnos de internado con apoyo Psicológico y Social.	2	46%
Generar coordinaciones con redes sociales.	1	43%
Seguimiento de rendimiento académico y conductual.	1	35%
Brindar apoyo permanente a los jóvenes internados.	1	44%
Mejorar las relaciones de los alumnos con sus pares y profesores, proporcionando un clima educativo positivo.	1	66%
Aprender y poner en práctica técnicas que permitan al profesor disminuir el estrés y la ansiedad y favorecer el reconocimiento de situaciones que mejoren el clima laboral.	1	35%
Incorporar en los alumnos a la atención primaria de salud (APS) y realizar seguimiento de sus atenciones de salud.	2	80%
Medir el desempeño de los niños en los diferentes ambientes en que se desenvuelven (Colegio y Hogar), y digitación y obtención de resultados por escuelas.	2	48%
Analizar el clima del aula y mejorar las satisfacción del profesor y las interacciones profesor alumno.	1	87%
Realizar actividades con los padres y educadores orientada a la promoción de relaciones y comportamientos Pro sociales, clima emocional positivo y generación de relaciones y comportamientos no agresivos.	1	65%
Articular las redes de forma de ser un complemento a la gestión educativa.	1	65%
Establecer y difundir la Política Comunal de Educación Especial.	5	22%
Favorecer el proceso de retención escolar y mejoramiento de la calidad de vida estudiantil, especialmente de los alumnos beneficiados con la Subvención Pro Retención.	4	76%



24.5 Convivencia Escolar

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición.	9	18%
Implementar con material audiovisual a escuelas y liceos de Vallenar.	1	84%
Potenciar la participación de los alumnos y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas culturales, medio ambientales y de auto cuidado de la salud que el departamento extraescolar desarrollará en la Comuna.	1	100%
Potenciar la participación de alumnos de escuelas y liceos de Vallenar en actividades vinculadas a nuestro folclor.	1	100%
Apoyar el trabajo en redes en la celebración del día del niño.	1	84%
Lograr que los alumnos participen en los talleres de prevención del consumo de alcohol y droga.	1	84%
Lograr que las escuelas y liceos muestren a la comunidad de Vallenar lo aprendido hasta ese período en el ámbito folclórico.	1	100%
Lograr que la totalidad de nuestras escuelas y liceos participen de esta convocatoria, con la cual elevaremos nuestros valores folclóricos.	1	100%
Mostrar a la comunidad Vallenarina el trabajo de los diferentes talleres de folclore realizados por las escuelas y liceos.	1	100%
Que las Escuelas y Liceos muestren a la comunidad sus bandas de guerra.	-	-
Entregarles a los jóvenes de las escuelas y liceos de Vallenar un espacio donde entreguen a la comunidad sus habilidades y destrezas en el ámbito de la cultura.	-	-
Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra Comuna participando en un concurso literario en el aniversario de título de Ciudad.	-	-
Entregar un estímulo a los alumnos que tienen mejor rendimiento pedagógico. Alumnos de 8° básico, 3° y 4° medios.	-	-
Que todas las escuelas básicas de Vallenar participen de esta actividad (Pesebre) a través de sus talleres de artes manuales.	1	100%
Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra Comuna entregando un saludo de paz en navidad (Gala de Villancicos).	1	100%
Implementar al departamento extraescolar, área cultura con equipo de amplificación para desarrollar sin contratiempo todas las actividades dirigidas al alumnado, profesorados y apoderados de nuestra comuna con lo cual se evitará el pago innecesario de arriendo, contratación de equipos.	1	100%
Complementar el trabajo realizado en años anteriores logrando niveles más avanzados e implementando áreas de la orquesta que no existían con el fin de que nuestros jóvenes y músicos se comprometan con las actividades cívicas de nuestra Comuna.	1	50%



24.6 Gestión y Liderazgo

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la inclusión de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) en el quehacer pedagógico de los establecimientos.	4	47%
Favorecer estrategias que permitan alcanzar la equidad de género en materias educativas.	4	47%
Propiciar el apoyo de los Padres y Apoderados en el trabajo formativo de sus hijos (as).	7	72%
Establecer mecanismos para trabajar y mejorar la Convivencia Escolar al interior de los establecimientos educacionales.	3	63%
Atender las necesidades de capacitación del recurso humano del sistema educativo municipal.	5	50%
Describir metas de Desarrollo Profesional, de cada uno de los miembros del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, de acuerdo al marco de la buena dirección y el Modelo Sistema de Aseguramiento de la calidad y gestión educacional (SACGE).	6	75%
Cumplir con la norma relativa a seguridad laboral y seguridad escolar.	4	48%
Mejorar el desempeño laboral de los funcionarios que trabajan en el DAEM.	5	50%
Utilizar adecuada y efectivamente los servicios del Aula Virtual, a través del sitio www.vallenareduca.cl	5	35%

24.7 Subvención Escolar Preferencial

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Orientar el trabajo colaborativo para el ajuste y diseño de los planes de mejoramiento 2011.	1	95%
Generar una política de gastos con recursos del 10% de SEP, para mejorar el trabajo de equipo técnico asesor y de la administración DAEM.	1	63%
Favorecer el mejoramiento de los aprendizajes a través del diseño de un plan de monitoreo y seguimiento de los planes SEP.	4	50%
Desarrollar la Cuenta Pública Anual que exige la ley SEP.	1	100%



25 BALANCE SEMESTRAL PADEM 2011

Para efectuar la evaluación del PADEM 2011 y en consideración a lo irregular del presente año escolar se ha tomado la determinación de evaluarlo en base a objetivos y no de acciones como estaba establecido.

LINEA	NUMERO DE OBJETIVOS	GRADO DE EJECUCION
GESTION CURRICULAR	1	79%
	2	73%
	1	68%
	2	65%
	1	57%
	1	48%
	1	39%
	1	35%

LINEA	NUMERO DE OBJETIVOS	GRADO DE EJECUCION
APOYO AL ESTUDIANTE	1	87%
	1	80%
	1	76%
	2	73%
	1	72%
	1	68%
	2	67%
	2	65%
	1	61%
	1	48%
	1	46%
	1	42%
	1	37%
	1	35%
1	22%	

LINEA	NUMERO DE OBJETIVOS	GRADO DE EJECUCION
CONVIVENCIA ESCOLAR	8	100%
	3	84%
	1	50%
	1	18%

LINEA	NUMERO DE OBJETIVOS	GRADO DE EJECUCION
GESTION Y LIDERAZGO	1	75%
	1	72%
	1	63%
	2	50%
	1	48%
	2	47%
	1	35%

LINEA	NUMERO DE OBJETIVOS	GRADO DE EJECUCION
SUBVENCION EDUCACIONAL PREFERENCIAL	1	100%
	1	95%
	1	63%
	1	50%

Cabe consignar que algunos de los objetivos están programados anualmente por lo tanto su ejecución están contemplados posteriormente a la Evaluación del PADEM actual.

26 ANEXOS

26.3 MISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ENSEÑANZA BASICA

26.3.1 ESCUELA HERMANOS CARRERA

“Educar, entregando las herramientas necesarias para que nuestros estudiantes desarrollen competencias y valores para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado, poniendo énfasis en su diversidad, protección del medio ambiente, involucrando en esta tarea el esfuerzo mancomunado de Escuela, Padres, Apoderados y comunidad”.

26.3.2 ESCUELA GABRIELA MISTRAL

“Escuela colaboradora en la formación de valores y en la superación permanente de las competencias educativas, orientada a la diversidad de capacidades de los alumnos para lograr un ser integral en lo valórico, académico, artístico y deportivo.”

26.3.3 ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ

“Crecer para que juntos construyamos”

26.3.4 ESCUELA CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA

“Acentuará su trabajo en la formación de hábitos, actitudes y valores con sentido positivo de la vida, con la colaboración de la familia, logrando que nuestros educandos tengan un aprendizaje significativo y que alcancen el éxito en su desempeño laboral o en la continuación de sus estudios”

26.3.5 ESCUELA REPÚBLICA DE LOS EE.UU.

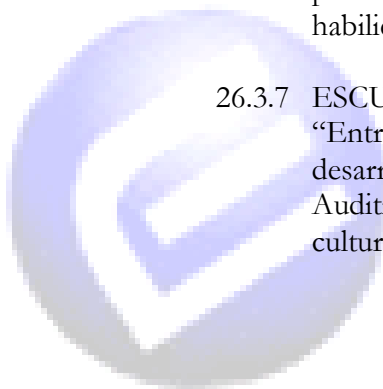
“Educar a todos las niñas y niños, mediante un Proceso de Educación Participativa dirigido a producir aprendizajes significativos y fundamentales en ellos y ellas, mediante el uso de métodos y técnicas modernas que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos, respetando las diferencias individuales y basando todo el quehacer educativo en los principios de Calidad, Equidad y Participación, que les permitan proyectarse con éxito en la Enseñanza Media”

26.3.6 ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO

“Nuestra escuela está comprometida en proporcionar una educación de calidad a la comunidad educativa del sector que atiende, destinada a lograr un ciudadano respetuoso de la naturaleza, solidario, amante de la verdad, creativo y original; capaz de apreciar su entorno, actuando en él positivamente. Para ello deberá desarrollarse en un medio escolar adecuado a los requisitos del proceso educativo que pretende tener como producto un egresado previamente encauzado conforme a sus actitudes, interés y habilidades”

26.3.7 ESCUELA JOSÉ CAROCCA LAFLOR

“Entregar una educación enfocada al desarrollo de la creatividad, poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en las áreas de las Artes Visuales, Artes Auditivas y Artes Escénicas, promoviendo el conocimiento y valoración del patrimonio cultural local, regional, nacional y latinoamericano”



26.3.8 ESCUELA ARTURO PÉREZ CANTO

“Promover una formación integral de alumnos y alumnas de acuerdo a sus etapas de desarrollo, favoreciendo la inclusión de cada uno de ellos según sus diferentes capacidades a partir de las exigencias que demandan los nuevos tiempos.”

26.3.9 ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN

“Promover en forma duradera el desarrollo integral de todos los alumnos y todas las alumnas, más allá de lo que sería previsible, teniendo en cuenta su rendimiento inicial, sus características como personas humanas y su situación socioeconómica y cultural”

26.3.10 ESCUELA ESPAÑA

“Lograr en los niños y niñas aprendizajes significativos, a través de metodológicas innovadoras, respetando las diferencias individuales, reforzando la creatividad, fortaleciendo el patriotismo, autoestima y valores que les permitan desarrollar sus potencialidades, ingresar a la Educación Media, para enfrentar con éxito la vida, y ejercer su autonomía frente a la sociedad con calidad humana, fomentando nuevas competencias para el mundo actual”

26.3.11 ESCUELA ROBERTO CUADRA ALQUINTA

“Lograr en los alumnos aprendizajes efectivos que les permitan desarrollar sus potencialidades para enfrentar con éxito la vida”

26.3.12 ESCUELA GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ

“Formación deportiva, cuya función es lograr en los alumnos aprendizajes significativos, personalidad integral, calidad de vida, crecimiento personal y autodisciplina”

26.3.13 ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA

“Contribuir a formar seres íntegros y autónomos con valores y actitudes positivas, promoviendo una enseñanza de calidad, equidad y participación”

26.3.14 ESCUELA LUÍS ALBERTO IRIARTE

“Promover el desarrollo integral de los alumnos con necesidades educativas especiales, derivadas de una discapacidad intelectual para que se incorpore a la sociedad y al ámbito laboral con las menos desventajas posibles”

26.3.15 ESCUELA ANDRÉS BELLO

“Entregar una educación basada en el respeto de las diferencias individuales, la libertad de expresión y creación, en el pluralismo, en el fortalecimiento de los valores humanistas, en la participación, en la solidaridad, en el respeto de los valores patrios y en el medio ambiente. La escuela debe generar igualdad de oportunidades, de manera que todos los educandos puedan expresar libremente sus aptitudes, proporcionándoles un nivel académico que los encause al desarrollo de la cultura y la creatividad para que el alumno se sienta identificado con el rol de persona y pueda desarrollarse en la sociedad, cuando salga en libertad”

26.3.16 ESCUELA HERNÁN ARAVENA

“Entregar una educación amena, humanista e integradora, donde sus educandos aprecien sus raíces para el logro de valores, actitudes positivas y competencias que les habiliten para proseguir estudios”

26.3.17 ESCUELA IGNACIO FRANCO GALLO

“Preparar y orientar a sus alumnos y alumnas para que continúen estudios básicos, medios y/o técnicos de acuerdo a sus aptitudes y expectativas”

26.3.18 ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR

“Lograr que los alumnos y alumnas ingresen a la enseñanza media con las habilidades, destrezas y valores para enfrentar con éxito esta nueva instancia educativa”

26.3.19 ESCUELA SARA BEMBOW

“Formar un alumno con una sólida base educacional y valórica, comprometida con el accionar del colegio. Alumno activo y participativo en las actividades que le ofrece el colegio. En este objetivo colaboran toda la comunidad comprometida, para formar un niño capaz de adaptarse a los cambios positivos que se puedan generar en el futuro”

26.3.20 ESCUELA JAVIERA CARRERA

“Ofrecer a los alumnos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad, en la conciencia de la dignidad humana y de los deberes y derechos”

26.3.21 ESCUELA SOR TERESA DE LOS ANDES

“Lograr que los alumnos desarrollen al máximo sus potencialidades en base a procesos educativos innovadores, acordes a las exigencias de la sociedad actual y con miras a enfrentar con éxito los desafíos de este nuevo siglo, adquiriendo conocimientos formales y valederos que formen social, ético y culturalmente”

26.3.22 ESCUELA YERBAS BUENAS

“Educar niños y niñas con una transformación integral, valorando a cada uno como un ser único, reforzando su aprendizaje en forma continua, preparándolos a mirar con optimismo el futuro del mundo que los rodea.”



26.4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

26.4.1 LICEO JOSÉ SANTOS OSSA

“Formar técnicos de nivel Medio, dotados de una sólida formación Profesional, ético valórica, que los habilite para integrarse a las actividades económicas y sociales de la comuna de Vallenar, la región de Atacama y del país”

26.4.2 LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA

“Entregar educación integral a los jóvenes acorde a la realidad local, respetando su diversidad para su desarrollo como persona que le permita insertarse con efectividad en el mundo globalizado”

26.4.3 LICEO POLITÉCNICO

“Desarrollar en lo jóvenes las competencias técnicas y personales, mediante la formación de valores, conocimientos y destrezas para integrarse, participar y proyectarse en forma exitosa en la vida laboral”

26.4.4 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS, CEIA

“Formar personas adultas integrales tanto en lo personal como en lo laboral, con sentido de responsabilidad, sacándolos de la marginalidad, en suma elevar la autoestima de nuestros educandos con un curriculum centrado en la persona, flexible, significativo y pertinente”.

